De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., sección 2, subsección 1, del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliegos de condiciones, los pliegos de condiciones y el contrato y deberán contener los siguientes elementos además de los indicados para cada modalidad de selección:

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:	
Fecha emisión estudio	Agosto 2021
Dependencia que elabora el estudio	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo. Subdirección de Emprendimiento y Negocios Dirección de Competitividad Bogotá Región Subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Nombre del Director(a) que presenta el estudio y de los miembros del equipo técnico que participaron en su elaboración:	**Carlos Alberto Sánchez Retiz** Subdirector de Emprendimiento y Negocios **Nicolás Carrizosa Pulido** Subdirector de Ciencia, Tecnología e Innovación **Carlos Alberto Sánchez Retiz** Director (E) Desarrollo Empresarial y Empleo **Paula Cucalón** Directora de Competitividad Bogotá Región
	La contratación que se pretende realizar está incluida en el plan anual de adquisiciones bajo los ítems: **Proyecto de inversión 7874** **Meta proyecto 7874:** Desarrollar en 29.160 beneficiarios herramientas y habilidades de fortalecimiento principalmente en temas financieros y digitales, entre emprendedores, empresarios y/o unidades productivas de

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Ítem(s) del plan de contratación (Art. 2.2.1.1.1.4.1. Decreto 1082 de 2015):	micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, a través de estrategias, programas, proyectos y acciones, con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, con enfoque y acciones afirmativas, durante la ejecución del proyecto. Código Presupuestal: 3-3-1-16-01-24-7874-000 Línea de contratación 7874004 **Proyecto de inversión 7837** **Meta proyecto 7837:** Desarrollar al menos 24 eventos dando prioridad a estrategias presenciales y/o virtuales que promuevan el emprendimiento, la reinvención o generación de modelos de negocio, y el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto económico de la emergencia sanitaria. Código Presupuestal: 3-3-1-16-01-24-7837-000 Línea de contratación 7837003 **Proyecto de inversión 7847** Fortalecimiento de la competitividad, como vehículo para el desarrollo del ecosistema empresarial de Bogotá Código Presupuestal: 133011601240000007847 Línea: 7847045 – 7847046 - 7847047
Objeto de la contratación:	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para reactivar y fortalecer el tejido empresarial y la competitividad de la ciudad, mediante la generación de nuevos negocios para empresas y emprendedores que conecten con la oferta y demanda de innovación y a su vez, visibilizar a Bogotá como la capital del emprendimiento e innovación.
	1. Licitación Pública: ____

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Modalidad de contratación prevista:	**2. Selección Abreviada: ____** 2.1. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. ____ ● Subasta inversa presencial o electrónica ____ ● Compra por catálogo ____ ● Adquisición en bolsa de productos ____ 2.2. Menor cuantía. ____ **3. Concurso de Méritos: ____** **4. Contratación Directa: X____** 4.1. Declaración de urgencia manifiesta ____ 4.2. Convenios o contratos interadministrativos ____ 4.3. Empréstito ____ 4.4. Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas X_ 4.5. Inexistencia de pluralidad de oferentes ___ 4.6. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles ___ 4.7 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ____ **5. Mínima Cuantía: ____** **6. Otro:**
Proyectos de inversión y/o rubro(s) de funcionamiento:	**Proyecto de inversión 7874** **Meta Proyecto 7874:** Desarrollar en 29.160 beneficiarios herramientas y habilidades de fortalecimiento principalmente en temas digitales, entre emprendedores, empresarios y/o unidades productivas de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, a través de estrategias, programas, proyectos y acciones, con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, con enfoque y acciones afirmativas, durante la ejecución del proyecto. Código Presupuestal: 3-3-1-16-01-24-7874-000 Línea de contratación 7874004 **Proyecto de Inversión 7837**

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

	Meta Proyecto 7837: Desarrollar al menos 24 eventos dando prioridad a estrategias presenciales y/o virtuales que promuevan el emprendimiento, la reinvención o generación de modelos de negocio, y el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto económico de la emergencia sanitaria. Código Presupuestal: 3-3-1-16-01-18-7837-000 Línea de contratación 7837003 **Meta de inversión 7847:** Fortalecimiento de la competitividad, como vehículo para el desarrollo del ecosistema empresarial de Bogotá Código Presupuestal: 133011601240000007847 Linea: 7847045 – 7847046 - 7847047
Valor del convenio (Presupuesto Oficial):	El valor total del convenio es: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($485.482.142)** Esta suma será aportada así Por parte de la **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)** se hace un aporte en efectivo de cuatrocientos dos millones seiscientos veinticinco mil pesos M/CTE **($402.625.000)** El proyecto de inversión 7847 hace un aporte en efectivo de trescientos treinta y dos millones seiscientos veinticinco mil de pesos M/CTE ($332.625.000) discriminados de la siguiente forma: ● *Meta Proyecto Promover la formulación y ejecución de proyectos estratégicos y/o de ciudad, que conlleven al uso del nuevo conocimiento para incrementar los niveles de*

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

	productividad y competitividad de la Ciudad-Región ($ 202.625.000). • *Meta Proyecto Gestionar la implementación de mecanismos de participación y/o integración para el desarrollo y la promoción de la competitividad y retos de ciudad, en los cuales confluyan y cohesionen, actores de los diferentes sistemas de competitividad e innovación de la ciudad ($ 100.000.000).* • *Fomentar la apropiación y uso de la cultura en Ciencia, Tecnología e Innovación de aglomeraciones, en diferentes escenarios de participación ciudadana, como nuevos elementos generadores de crecimiento y desarrollo económico sostenible ($ 30.000.000).* El proyecto de inversión 7874 hace un aporte en efectivo de treinta millones de pesos M/CTE ($30.000.000). El proyecto de Inversión 7837 hace un aporte en efectivo de cuarenta millones de pesos M/CTE (40.000.000). Por parte la **Corporación Connect Bogotá** la suma de Ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos m/cte **($82.857.142**) así, $62,857,142 en efectivo y $20,000,000 en especie.

ELEMENTOS DEL ESTUDIO

1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con el convenio a suscribir

1.1. Antecedentes

Según el conjunto de objetivos globales que tienen como fin erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una la agenda de desarrollo sostenible, este proyecto se enlaza con los siguientes objetivos específicamente:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

La Constitución Política de Colombia establece que la finalidad de la función pública es el servicio a la comunidad y que, entre los fines del Estado, se encuentra el de garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los ciudadanos, materializándose en la posibilidad de acceder a la información y servicios que le permitirán ejercer estas potestades dentro del Estado Social de Derecho.

El Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, "*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"*, el Concejo de Bogotá reorganizó la estructura general de la Administración Distrital y como consecuencia de lo anterior se creó el Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo que tiene la misión de "*crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región".*

De igual manera, el citado Acuerdo creó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que tiene por objeto "orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital" y que cumple de conformidad con el artículo 78, del capítulo 5 del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, entre otras la siguientes función:

> *c. Formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales. En este sentido, participará en la elaboración y ejecución de la política de generación de empleo y la competitividad de las personas discapacitadas.*

Por su parte, el artículo 16 del Decreto Distrital 437 de 2016; Por el cual se establece la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, estableció como funciones de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo, entre otras:

> *b. Formular y liderar la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad.*

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

d. Coordinar y articular la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de su competencia en las instancias y con las entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, municipal, distrital, sectorial, intersectorial y local.
e. Mantener y establecer relaciones institucionales permanentes con el sector empresarial, gremios y gobierno nacional sobre los temas de su competencia para apoyar el desarrollo empresarial, el emprendimiento y el mejoramiento del mercado laboral en la ciudad.
f. Realizar el seguimiento de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de su competencia.

El mismo Decreto, en su artículo 17, establece las funciones de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios, entre las que se encuentran:

b. Orientar, estructurar, implementar y hacer seguimiento a los programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento empresarial en las diferentes etapas del desarrollo de las empresas con el fin de brindar capacitación, asistencia técnica y servicios empresariales integrales, financieros y no financieros, a la medida de las necesidades.
c. Gestionar y promocionar en diferentes instancias las marcas ciudad asociadas al desarrollo empresarial y al emprendimiento en todos los sectores económicos, para su posicionamiento y el fortalecimiento de las iniciativas de política de desarrollo económico de la ciudad.
d. Coordinar con entidades distritales y articular con entidades públicas y privadas de todos los niveles, el diseño y la implementación de estrategias para promover el desarrollo empresarial y el emprendimiento en todos los sectores económicos, en particular el emprendimiento de oportunidad y de alto impacto.
e. Promover y sensibilizar a los ciudadanos del Distrito Capital sobre la importancia de la cultura emprendedora y los mecanismos de acceso a la oferta de servicios para el fortalecimiento empresarial y el emprendimiento, con el fin de mejorar la productividad del tejido empresarial de la ciudad.

Por su parte, el Decreto Distrital 437 de 2016 “Por el cual se determina la estructura organizacional, las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y se dictan otras disposiciones”, en su artículo (13o) le asigna entre otras, las siguientes funciones a la Dirección de Competitividad Bogotá Región:
“(…….)

g. Coordinar la formulación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital en coordinación con las Secretarías Distritales de planeación y educación, así como otras instituciones pertenecientes al ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital.
h. Participar en la estructuración de los proyectos prioritarios de la ciudad, orientados a aumentar la productividad, competitividad y el desarrollo económico.
i. Mantener un diálogo y relaciones institucionales permanentes con el sector empresarial, gremios y gobierno nacional para los temas de empresarización urbana, ciencia, tecnología e innovación e internacionalización de la ciudad.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

j. Coordinar y articular la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de su competencia en las instancias y con las entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, municipal, distrital, sectorial, intersectorial y local.

De igual manera el artículo 14 del mismo Decreto, señala las funciones de la Subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación así:

a. Diseñar e implementar programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.
b. Fortalecer la apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el sector productivo de la ciudad, generar la cultura del conocimiento científico y la innovación como vía para el desarrollo económico empresarial.
c. Definir mecanismos y estrategias para promover la articulación entre los sistemas científico y tecnológico con el sector empresarial de la ciudad.
d. Fortalecer la interacción entre la universidad, la empresa, la ciudadanía y el estado, para lograr los mecanismos que permitan articular la producción científica académica a los procesos productivos empresariales de la ciudad.
e. Coordinar con los sectores público y privado, las acciones tendientes a promover la adaptación, desarrollo, promoción y aplicación de programas de mejoramiento de la productividad y competitividad a través de la Ciencia, Tecnología e Innovación en las empresas.
f. Promover y fortalecer emprendimientos de base tecnológica que permitan consolidar la capacidad productiva y competitiva del sector empresarial".

Respecto a la forma como el Estado puede materializar los fines estatales, en especial para el impulso de las actividades de ciencia, tecnología y la innovación, se encuentra un amplio marco jurídico que desde la Constitución Política de 1991 impone el mandato supremo al Estado de fortalecer la investigación científica en las universidades oficiales, privadas y ofrecer las condiciones especiales para su desarrollo; promover la investigación, la ciencia y el desarrollo ; crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen, fomenten la ciencia, la tecnología, las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Con la Expedición del Decreto 393 de 1991 se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías. Tal reglamentación dispone la facultad para que la Nación y sus entidades descentralizadas puedan asociarse con los particulares para adelantar actividades científicas y tecnológicas proyectos de investigación y creación de tecnologías, bajo dos modalidades: i.) Mediante la creación y organización de sociedades civiles y comerciales y personas jurídicas sin ánimo de lucro como corporaciones y fundaciones. ii.) Mediante la celebración de convenios especiales de cooperación.

La finalidad de esta asociación se encuentra descrita en el artículo 2 del citado Decreto y destaca entre otros que los propósitos de estas asociaciones serán:

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

1. Adelantar proyectos de investigación científica.
2. Apoyar la creación, el fomento, el desarrollo y el financiamiento de empresas que incorporen innovaciones científicas o tecnológicas aplicables a la producción nacional, al manejo del medio ambiente o al aprovechamiento de los recursos naturales.
3. Organizar centros científicos y tecnológicos, parques tecnológicos, e incubadoras de empresas.
4. Formar y capacitar recursos humanos para el avance y la gestión de la ciencia y la tecnología.
5. Establecer redes de información científica y tecnológica.
6. Crear, fomentar, difundir e implementar sistemas de gestión de calidad.
7. Negociar, aplicar y adaptar tecnologías nacionales o extranjeras.
8. Asesorar la negociación, aplicación y adaptación de tecnologías nacionales y extranjeras.
9. Realizar actividades de normalización y metrología.
10. Crear fondos de desarrollo científico y tecnológico a nivel nacional y regional, fondos especiales de garantías, y fondos para la renovación y el mantenimiento de equipos científicos.
11. Realizar seminarios, cursos y eventos nacionales o internacionales de ciencia y tecnología.
12. Financiar publicaciones y el otorgamiento de premios y distinciones a investigadores, grupos de investigación e investigaciones.

Al confrontar el literal “e” del artículo 2 del Decreto 393 de 1991, en donde se relaciona “Establecer redes de información científica y tecnológica”, el proyecto contribuirá directamente a generar un espacio tanto físico, como digital para articular redes alrededor de las cinco áreas priorizadas por la Estrategia de Especialización Inteligente: Biopolo, Bogotá Región Creativa, Ciudad Región Sostenible, Servicios Empresariales y Hub de Conocimiento Avanzado.

De igual forma, el Plan de Desarrollo Distrital, adoptado mediante Acuerdo Distrital 761 de 2020 Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024, contiene los objetivos, metas, estrategias y políticas que guiarán la articulación de las acciones del Gobierno Distrital, para elevar las condiciones de bienestar de la ciudadanía y sentar las bases de un cambio de enfoque de la acción pública.

El PDD 2020 – 2024, apuesta a la reactivación y adaptación económica a través de la innovación y la creatividad en la Bogotá- Región con el indicador Desarrollar y/o participar en eventos dando la prioridad a estrategias presenciales y/o virtuales que promuevan el emprendimiento, la reinvención o generación de modelos de negocio, promueva la comercialización digital, el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto de crisis bajo modelos de monetización en redes y esquemas de innovación, entre otros temas, contribuyendo a consolidar el ecosistema de emprendimiento e innovación de la ciudad, mediante instrumentos tales como Emprendetones, Mercadotones y Hackatones, enfocados principalmente en micro, pequeñas y medianas empresas, promoviendo el emprendimiento sostenible enfocado en la innovación.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Es por esto que la Secretaría de Desarrollo Económico ha generado programas y proyectos que tengan como objetivo priorizar estrategias virtuales que conlleven al fortalecimiento digital, la creación de nuevos modelos de negocio y el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto de crisis bajo modelos de innovación; estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar y conectar mercados; impactar empresas de alto potencial de crecimiento con mayores generadores de empleo, emprendimientos de estilo de vida y PYMES con programas de aceleración, sofisticación e innovación para detonar la generación de empleo en industrias de oportunidad; e implementar enlaces para la reactivación económica.
Atendiendo estos objetivos y con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Subdirección de Emprendimiento y Negocios cuenta con proyectos de inversión registrados en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, dentro de los cuales se cuenta con los siguientes:

Meta Proyecto 7874: *Desarrollar en 29.160 beneficiarios herramientas y habilidades de fortalecimiento principalmente en temas financieros y digitales, entre emprendedores, empresarios y/o unidades productivas de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, a través de estrategias, programas, proyectos y acciones, con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, con enfoque y acciones afirmativas, durante la ejecución del proyecto.*

La meta 7874 busca:

- *E*levar el acceso a servicios para el desarrollo de herramientas de fortalecimiento empresarial a emprendedores y Mipymes en Bogotá
- El programa busca el fortalecimiento de los emprendedores, mipymes y población a través del ofrecimiento e interiorización de herramientas que les permitan desempeñarse adecuadamente a los nuevos retos que se presentan en la modernidad, tales como la era digital, el conocimiento de temas financieros. Estas herramientas les permitirán afrontar de mejor forma la crisis económica por la que atraviesan con ocasión de la emergencia sanitaria.

Meta Proyecto 7837*: Desarrollar al menos 30 eventos dando prioridad a estrategias presenciales y/o virtuales que promuevan el emprendimiento, la reinvención o generación de modelos de negocio, y el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto económico de la emergencia sanitaria".*

Que tiene como objetivo, aumentar los niveles de información abierta a la ciudadanía, frente a la visibilización y fomento del comercio de los bienes y servicios que ofrecen las empresas y unidades productivas de Bogotá.

- Elevar el desarrollo productivo de los emprendimientos, las empresas y las unidades productivas de Bogotá.
- Aumentar la penetración en Nuevos Mercados junto con la migración a Canales digitales de los emprendimientos, las empresas y las unidades productivas de Bogotá.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

- Desarrollar y/o participar en al menos 60 eventos dando la prioridad a estrategias presenciales y/o virtuales que promuevan el emprendimiento, la reinvención o generación de modelos de negocio, promueva la comercialización digital, el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto de crisis bajo modelos de monetización en redes y esquemas de innovación, entre otros temas, contribuyendo a consolidar el ecosistema de emprendimiento e innovación de la ciudad, mediante instrumentos tales como Emprendetones, Mercadotones y Hackatones, enfocados principalmente en micro, pequeñas y medianas empresas, promoviendo el emprendimiento sostenible y amigable con los animales".

Por parte de la Dirección de Competitividad se cuenta con el **proyecto de Inversión 7847** denominado "*Fortalecimiento de la competitividad, como vehículo para el desarrollo del ecosistema empresarial de Bogotá"* el cual a su vez dispone de las siguientes metas proyectos:

Meta Proyecto 7847*: Promover la formulación y ejecución de proyectos estratégicos y/o de ciudad, que conlleven al uso del nuevo conocimiento para incrementar los niveles de productividad y competitividad de la Ciudad-Región,* cuyo objetivo es:

- Estructurar, formular y ejecutar los proyectos estratégicos y/o retos de ciudad para el desarrollo de espacios de articulación del ecosistema productivo de la ciudad.
 Desarrollar proyectos y/o retos de ciudad, que estén orientados hacia la concepción y materialización de espacios que desarrollen procesos intensivos en ACTI, que aporten al emprendimiento de alto impacto y al fortalecimiento empresarial basado en innovación y conocimiento, aumentando la productividad y competitividad de la Ciudad – Región.

Meta Proyecto 7847: *Gestionar la implementación de mecanismos de participación y/o integración para el desarrollo y la promoción de la competitividad y retos de ciudad, en los cuales confluyan y cohesionen, actores de los diferentes sistemas de competitividad e innovación de la ciudad,* cuyo objetivo es:

- Desarrollar mecanismos para articular el ecosistema de CTeI en Bogotá-Región, que da respuesta a los proyectos de ciudad y/o retos de ciudad y de empresas, a través del desarrollo de actividades en I+D+I.

Meta Proyecto 7847: *Fomentar la apropiación y uso de la cultura en Ciencia, Tecnología e Innovación de aglomeraciones, en diferentes escenarios de participación ciudadana, como nuevos elementos generadores de crecimiento y desarrollo económico sostenible,* cuyo objetivo es:

- Implementar mecanismos para fomentar la apropiación y uso de la cultura CTeI, en la comunidad. Agrupa iniciativas de socialización, sensibilización y participación. Enfocadas principalmente a los actores del ecosistema productivo de la ciudad.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

- Desarrollar estrategias para democratizar el conocimiento en CTeI, para incrementar la competitividad de las empresas y generar nuevas soluciones a las diferentes necesidades de los mercados.

En el marco de los proyectos de inversión antes señalados, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, busca aunar esfuerzos con una organización que comparta los mismos intereses de promover, reactivar y fortalecer el tejido empresarial, así cómo la competitividad de la ciudad, mediante la generación de nuevos negocios para empresas y emprendedores conectándonos con la oferta y demanda de innovación y así, impulsar relaciones entre emprendedores de la ciudad con potenciales aliados provenientes de empresas e inversionistas, y visibilizar a Bogotá como la capital del emprendimiento e innovación.

1.2. Identificación de la necesidad y justificación:

1.2.1 Innovación y CTeI en Bogotá Región

Teniendo en cuenta la descripción obtenida en el Informe Nacional de Competitividad 2018-2019, se entiende que “La innovación es un determinante crítico de la productividad y de la creación de valor en una economía. Es necesaria para hacer un mejor uso del capital natural y así´ asegurar el crecimiento de largo plazo. La capacidad de innovación de un país depende del ecosistema existente, requiere condiciones estables e incentivos de colaboración. Es decir, es un proceso mediante el cual las ideas se convierten en productos exitosos, nuevos bienes y servicios, así´ como nuevos modelos de negocios y organizaciones. La difusión, adopción productiva de tecnologías de la información y comunicaciones es central en este proceso, ya que reduce los costos de transacción, acelera el intercambio de información e ideas, lo que aumenta la eficiencia y permite la innovación”.

La política de CTI debe buscar la creación, funcionamiento de un sistema de innovación en el que se coordinen y facilite la interacción entre los actores e instituciones que proveen el conocimiento y financiamiento para el desarrollo exitoso de innovaciones.

La Transferencia de Conocimiento y Tecnología (TCT), es fundamental para llevar el conocimiento científico y tecnológico generado en las universidades, así como los centros de investigación al sector productivo y a la sociedad. Esto incluye la integración de conocimiento de fuentes externas, como la difusión de conocimientos sobre tecnologías y técnicas maduras, con el fin de potencializar las capacidades productivas, tecnológicas y operativas de las empresas que las aplican.

La TCT sucede a través de varios canales, tanto formales como informales (OCDE, 2013), que dependen del campo científico y del sector productivo. Patentes, licencias y spin-offs son canales de comercialización de investigación formales, al igual que investigación colaborativa (alianzas público-privadas), movilidad de docentes y estudiantes, así como contratos de investigación y consultoría universitaria. También cabe mencionar en este sentido el emprendimiento de estudiantes para la transferencia de conocimiento y comercialización.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Los canales informales incluyen publicaciones conjuntas entre industria, academia, conferencias y networking, o infraestructura compartida. Los canales informales son más difíciles de contabilizar.

Una de las más aceptadas definiciones de innovación está en el Manual de Oslo (2006, p. 56). Ahí se incluyen mejoras en productos, procesos, métodos de comercialización, organización o en prácticas internas y externas de las empresas.

Existe la creencia popular de que la principal fuente o la base de la innovación se relacionan con cambios tecnológicos en productos y procesos. Empero la innovación también puede ser de base no tecnológica, relacionada con la organización y el marketing. En su esencia, innovar comprende la noción de “novedad”, y su efecto puede manifestarse en una escala micro, en la empresa, por ejemplo, o en una escala macro, en el mercado o incluso, en el mundo.

Pero, en cualquiera de los casos, “innovar” requiere tomar riesgos elevados puesto que no es posible tener una idea anticipada de los resultados. Este es un argumento de peso que frena los procesos de innovación, dados los temores de los diferentes actores a asumir este riesgo. Por ende, para fomentar y crear un contexto propicio para innovar, son necesarias políticas públicas adecuadas en materia de regulación financiera, tributaria, contractual y de propiedad intelectual.

Por otro lado, los derechos de propiedad intelectual son fundamentales puesto que brindan a los innovadores propiedad sobre sus creaciones y sirven como un incentivo para la creación de nuevo conocimiento.

El fomento de la innovación es una competencia compartida entre el Estado, las empresas, almas mater o universidades y la sociedad en general. Por lo tanto, para poder expandir el sistema de innovación colombiano, hacerlo duradero y sostenible, es entonces necesario unir esfuerzos, articular a los sectores público y privado, a través de la cooperación conjunta.

Estudios de las empresas más innovadoras y patentes de políticas han mostrado que hay una “correlación directa entre el compromiso del gobierno a innovar y sus políticas fiscales en I + D y su habilidad de atraer y retener a organizaciones innovadoras”. Estados Unidos y Japón, que tienen la mayor representación en la lista de Forbes de las 100 empresas más innovadoras, tienen una larga historia de estímulo gubernamental dirigido en este sentido.

Además, las políticas deben alimentar la creación de vínculos duraderos entre la universidad y la industria, por ejemplo, a través de plataformas de información, como los Centros de Servicios de Emprendimiento e Innovación (CSEI), y la priorización de proyectos de colaboración o asociación, así como mediante la financiación de los mismos.
Una fuerza de trabajo calificada es determinante para construir capacidades para innovar, generar nuevo conocimiento, adaptando e identificando nuevas oportunidades de negocio. El factor humano debe contar con condiciones de flexibilidad y adaptabilidad a los cambios en diversos y complejos contextos. Además, debe

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

tener capacidad asociativa, interdisciplinaria e intersectorial que les permitan construir puentes entre la investigación como insumo para la innovación. También son necesarias habilidades técnicas y empresariales, así como clústeres, que faciliten la transferencia y la difusión de tecnología.

1.2.2 Innovación abierta para la resolución de retos empresariales y de ciudad

El último año ha traído cambios y desafíos globales sin precedentes, lo que ha impulsado la búsqueda de oportunidades que se puedan llevar a la acción, por medio de la innovación y el desarrollo de soluciones de forma colaborativa, apalancadas por la ciencia, tecnología e innovación. Es determinante la generación de soluciones creativas a problemas urgentes, por lo que la búsqueda de alianzas entre actores del ecosistema se vuelve una estrategia que permite abarcar más actores del ecosistema, posibilitando que más emprendedores y empresarios cuenten con herramientas para su crecimiento económico a través de la innovación y el desarrollo empresarial.

Los procesos de innovación abierta giran en torno al libre flujo de ideas, en busca de soluciones empresariales a través del libre flujo de ideas e información, que permiten favorecer la creación de soluciones a retos y desafíos cotidianos o empresariales, desde asociaciones multidisciplinares con diferentes actores. La innovación abierta permite a las industrias y empresas promover ideas abiertas, investigación y procesos para aumentar la productividad y la eficiencia, mejorar el desarrollo de productos y optimizar los servicios ofrecidos.[1]

La experiencia y los conocimientos necesarios para resolver un desafío empresarial o un reto de ciudad, se crea generalmente en centros de investigación, tecnología e innovación, en donde a través de asociaciones con otras compañías o instituciones se generan nuevas ideas para la resolución de estos. En la práctica, la innovación abierta permite el encuentro entre la empresa que tiene un desafío comercial y los profesionales, instituciones de investigación o empresas asociadas que ya han desarrollado la tecnología necesaria para su solución, o están en proceso de desarrollarla. Así mismo, este mismo proceso se puede generar para la resolución de retos o problemáticas de la ciudad.

A través de su amplia experiencia en este tipo de procesos, Connect Bogotá ha identificado las siguientes razones del porqué implementar Innovación abierta como mecanismo óptimo para la conexión y relacionamiento de diferentes actores para la identificación de intereses estratégicos y soluciones para Bogotá – Región:

- Acelera la innovación, disminuye el tiempo de cada proceso al intervenir talento interno y externo con grandes conocimientos en la materia.
- Reduce costos en los procesos de innovación, especialmente en investigación y en la fase de generación de ideas.
- Mejora la gestión de la incertidumbre y del riesgo, a nivel financiero y reputacional.

[1] https://www.mjvinnovation.com/es/innovacion-abierta/

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

- Permite acceder a ideas frescas, diversas y posiblemente más avanzadas en el desarrollo de la solución al reto.
- Está alineado con los objetivos de promover la transformación de la ciudad apalancándose en innovación y emprendimiento
- Permite tomar decisiones de forma más efectiva, al presenta el estado del arte del reto.
- Genera relaciones entre las organizaciones que se sumen y su contexto externo. Así establece redes de colaboración en tópicos de interés.
- Mejora la percepción de marca, al ser reconocida como empresa innovadora.
- Atrae y mantiene el talento. Empleados prefieren trabajar en empresas innovadoras.
- Nuevos negocios, al aprovechar el nuevo conocimiento y tecnología.

En este sentido, es evidente la necesidad de fortalecer las conexiones dentro del ecosistema para generar valor en la región y lograr posibles soluciones a los retos que se presentan. Por esto, para llegar a la articulación de capacidades al ecosistema, se requiere un equipo dedicado a identificar aquellos actores o grupos de interés que buscan soluciones, acompañarlos a especificar el alcance de sus necesidades, y desarrollar un ejercicio tanto de socialización de las aquellas necesidades identificadas, como un ejercicio de mercadeo de la plataforma para sumar más actores, soluciones y capacidades.

1.2.3 Tecnologías de información y transformación digital para la competitividad

Las cifras de la última Gran Encuesta TIC, realizada por MinTIC en 2017, muestran que la adopción de comercio electrónico por parte de las empresas en Colombia es extremadamente baja. En el sector industrial solamente el 20 % de las firmas realiza ventas a través de internet, y este porcentaje es de solo 13,3 % en el sector comercial y 15,6 % en el sector servicios. El comercio electrónico genera ganancias en eficiencia ya que reduce los costos de transacción, facilita la obtención de información para consumidores y vendedores, y pone a disposición de los compradores una mayor cantidad de bienes y servicios, por lo cual es urgente que el país emprenda acciones para materializar estas ventajas (MinTIC, 2019).[2]

Los datos de la primera Gran Encuesta TIC muestran que las empresas colombianas han adoptado herramientas digitales básicas como contar con un sitio web o establecer presencia en redes sociales. Es así como, en 2017, el 64 % de las empresas contaba con un sitio web (89 % en las grandes empresas y 48 % en las microempresas) y el 67 % tenía presencia en redes sociales. Sin embargo, la transición hacia procesos digitales para sus procesos productivos no ha sido amplia, por lo cual los usos más sofisticados para el desarrollo de los negocios permanecen en niveles incipientes. Por ejemplo, únicamente el 15 % de las empresas contaba con una plataforma compartida de venta en línea *(marketplace)*, y este porcentaje sólo ascendía a 8 % en el caso de las microempresas. El 67 % de las empresas consideran el acceso a TIC importante para su funcionamiento y competitividad.

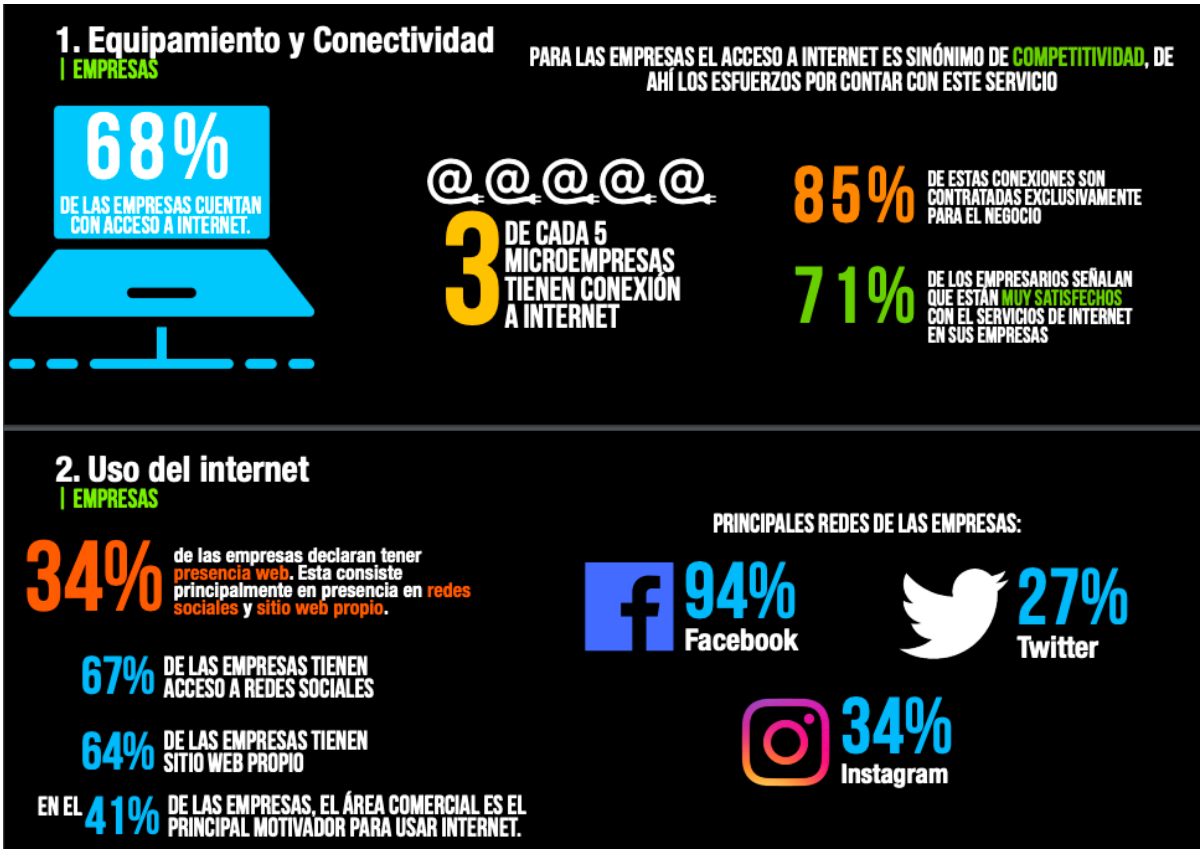
[2] https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-74002_Presentacion.pdf

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.



Fuente: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-74002_Presentacion.pdf

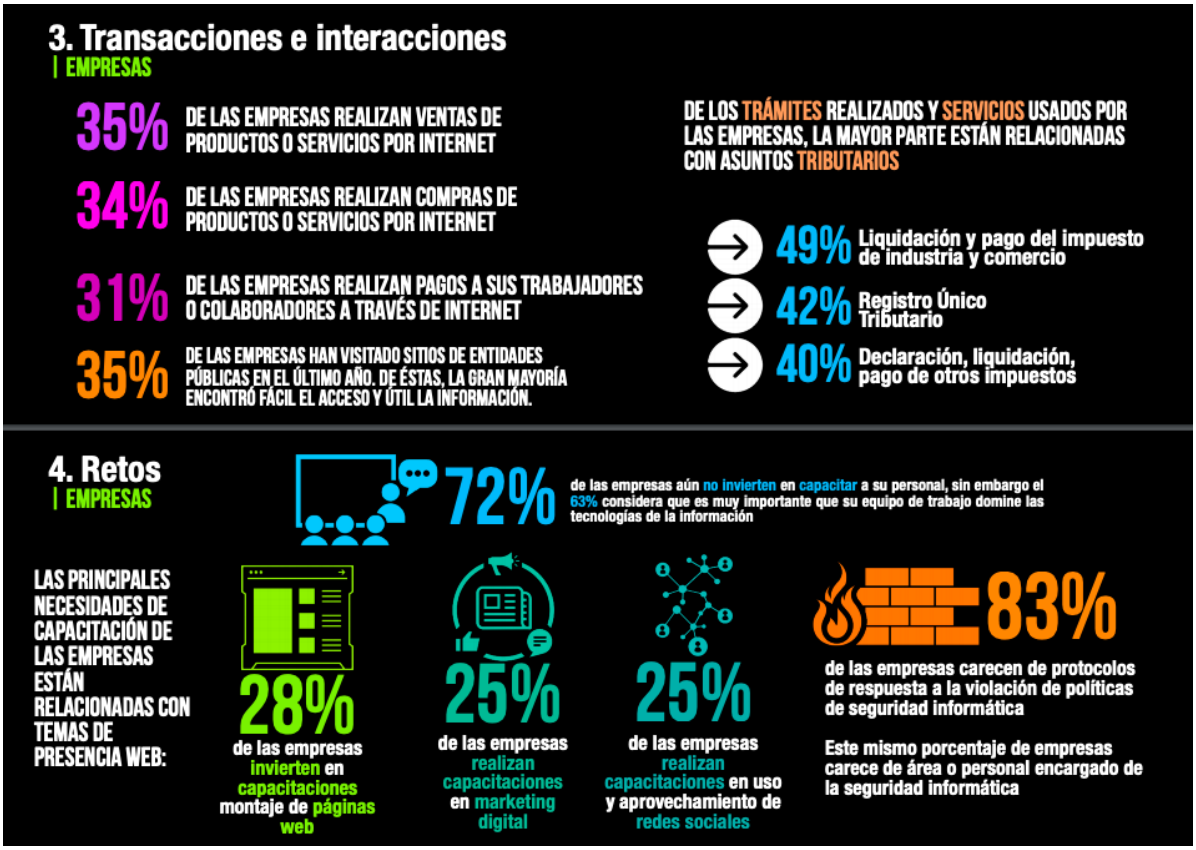
9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.



Fuente: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-74002_Presentacion.pdf

La transformación digital va más allá del apoyo a las empresas en términos de presencia web básica y se concentren esfuerzos en facilitar usos más avanzados de las TIC en los negocios, como la venta de productos o el pago a proveedores y trabajadores vía internet. Para ello, se requiere de apoyos de tipo técnico, información, capacitación o construcción de capacidades. Se requiere fortalecer la digitalización de los sectores productivos más allá de la presencia en internet y el uso de servicios en la nube para las mipymes entre múltiples aspectos.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.



Fuente: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-74002_Presentacion.pdf

Las principales necesidades de capacitación de las empresas están relacionadas con temas de presencia web: 28% de las empresas invierten en capacitaciones y montaje de páginas web, 25% de las empresas realizan capacitaciones en marketing digital, 25% de las empresas realizan capacitaciones en uso y aprovechamiento de redes sociales, el 72% de las empresas aún no invierten en capacitar a su personal, sin embargo el 63% considera que es muy importante que su equipo de trabajo domine las tecnologías de la información y el el 83% de las empresas carecen de protocolos de respuesta a la violación de políticas de seguridad informática Este mismo porcentaje de empresas carece de área o personal encargado de la seguridad informática.

En razón a lo anterior, y conforme al nuevo escenario comercial y empresarial que se ha generado a partir de la emergencia sanitaria que el mundo ha enfrentado durante el año 2020. Las nuevas condiciones han acelerado la implementación de las nuevas tecnologías digitales en el marco de la cuarta revolución industrial. Es por ello, que es imperativo que las empresas y emprendedores bogotanos, afronten los nuevos retos y

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

desafíos no solo para mitigar los efectos negativos de la pandemia, sino por el contrario mejorar sus posibilidades de mejorar la rentabilidad, siendo más competitivos y aumentando la cobertura comercial.

Los empresarios bogotanos enfrentan una situación donde se presentan cambios con mayor frecuencia y cada vez más exigentes para llegar al mercado. Se está viviendo un tiempo en el que la productividad y la comercialización requieren de atención y cambios inmediatos debido a los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación. El desempeño empresarial tiene que ser contextualizado y actualizado, capaz de manejar a su favor los retos del mundo actual. Las tecnologías de la información y la comunicación están cada vez más inmersas en el quehacer empresarial. Es por ello que se debe ser lo suficientemente hábiles y prontos en el manejo de estas nuevas herramientas que son esenciales en la modernidad para implementar nuevas estrategias capaces de cautivar la atención de nuevos clientes y producir información y afrontar las amenazas globales al acortar las distancias comerciales.

1.2.4 Tendencias y oportunidades alrededor de ecosistemas digitales

Geoffrey G. Parker, Marshall W. Van Alstyne y Sangeet Paul Choudary, resaltan en su libro “Platform Revolution” el poder de la plataforma digital, como la consolidación a nivel global un nuevo tipo de modelo de negocio que utiliza la tecnología para conectar personas, organizaciones y recursos en un ecosistema interactivo en el que se pueden crear e intercambiar increíbles cantidades de valor. Airbnb, Uber, Alibaba y Facebook son solo cuatro ejemplos de una lista de plataformas disruptivas que incluye Amazon, Youtube, eBay, Wikipedia, Twitter, Kayak, Instagram, Pinterest y muchas más. Cada uno es único y enfocado en una industria y mercado distintivos.

La plataforma digital es un concepto que está cambiando radicalmente los negocios, la economía y la sociedad en general. Cualquier industria en la que la información es un ingrediente importante, genera una oportunidad alrededor de la revolución de la plataforma, eso incluye a las empresas cuyo producto es información como educación, medios de comunicación, investigación y desarrollo, pero también cualquier empresa donde el acceso a la información sobre las necesidades de los clientes, las fluctuaciones de los precios, la oferta y la demanda, y las tendencias del mercado tienen valor, que incluye a casi todas las empresas.[3]
Por otra parte, según el informe de Ecosistemas Empresariales para la era digital, desarrollado por el Centro de Comercio Internacional (ITC) agencia conjunta de la Organización Mundial del Comercio y las Naciones.
Unidas, se resalta que las tecnologías digitales están cambiando la manera de hacer negocios de las empresas. Las nuevas tecnologías permiten conectar a compradores y proveedores sin importar el lugar o el tipo de actividad, creando nuevas oportunidades para algunos y, al mismo tiempo, poniendo bajo presión a otros. No

[3] Documento de investigación: Platform Revolution: How networked markets are transforming the economy and how to make them work for you - Geoffrey G. Parker, Marshall W. Van Alstyne y Sangeet Paul Choudary

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

obstante, hay algo que está claro para todas las empresas: aquellas que no se adapten tendrán más dificultades para prosperar en la era digital. [4]

1.2.5 Plataforma de innovación abierta Bogotech

Durante el segundo semestre del año 2019, Connect Bogotá Región y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico suscribieron el Convenio 342 de 2019, el cual tuvo por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para potenciar la conformación de redes de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i), a través de la generación de dinámicas en ambientes físicos y digitales que conecten a personas y organizaciones relacionadas con la Estrategia de Especialización Inteligente (EEI) de Bogotá". Dentro de los principales resultados de este ejercicio conjunto, se desarrolló la plataforma BogoTech Abierta (www.bogotechabierta.com).

BogoTech abierta es una plataforma digital que busca facilitar la interacción entre distintos actores del ecosistema de innovación tales como las instituciones de educación superior, empresas, emprendedores, centro de investigación, desarrollo o innovación, sector público, entidades de apoyo e inventores particulares.

Por consiguiente, es una web app que pone a disposición de sus usuarios un catálogo digital de capacidades de Innovación, Desarrollo e Investigación y la identificación de demanda en materia de retos y solicitudes de colaboración entre academia y el sector real. Adicionalmente, tiene la capacidad de consolidarse como un repositorio y vitrina de las capacidades con las que cuenta la región.

Las acciones encaminadas al desarrollo de la plataforma pueden agruparse en dos grandes frentes de trabajo:

El primero de ellos estuvo enfocado a entender cómo interactúan los actores del ecosistema, y la configuración de los intereses y las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación de la región alrededor de las Áreas de Especialización 5 de la Estrategia de Especialización Inteligente de Bogotá Región. Por su parte, el segundo frente se concentró en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de la plataforma. Así, este primer frente partió del desarrollo de un mapeo de actores del ecosistema I+D+i alrededor de las Áreas de Especialización que permitió el diseño, convocatoria y desarrollo de seis (6) talleres para la identificación de intereses comunes en los cuales participaron 64 asistentes y se identificaron 156 intereses comunes.

El segundo frente, como ya se mencionó, se centró en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de BogoTech abierta. Esta fase partió con el diseño de los requerimientos técnicos funcionales y no funcionales con los cuales la plataforma debería contar en materia de registro de usuarios, publicación de oferta y demanda (retos y solicitudes de colaboración), e interacción entre usuarios. Para ello se construyó un documento que en conjunto con los hallazgos del mapeo, talleres y socialización de la plataforma permitió dar inicio al desarrollo de la

[4] Ecosistemas empresariales para la era digital, 2018, Centro de Comercio Internacional - http://www.intracen.org/uploadedFiles/intracenorg/Content/Publications/SMECO2018ExecutivesummarySP.pdf
9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

plataforma por parte del equipo desarrollador siguiendo la metodología SCRUM. El principal resultado de este ejercicio fue el despliegue de la plataforma con las funcionalidades establecidas. Sumado a este resultado, se desarrolló un conjunto de documentos que corresponden al manual de usabilidad por parte de usuarios y para el administrador de la plataforma.

Dentro de los beneficios que BogoTech abierta provee a la ciudad se destaca que esta plataforma se constituye en un punto de encuentro entre las capacidades y la demanda de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este beneficio particular, y debido a que BogoTech abierta es una plataforma, permite distinguir beneficios para múltiples actores y sectores económicos. En el caso de los actores generadores de conocimiento como son las Instituciones de Educación Superior; los Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación; y los inventores particulares, BogoTech abierta les permite visibilizar sus capacidades en materia de resultados de investigaciones, disponibilidad para el uso compartido de laboratorios y espacios de innovación, e identificar aliados estratégicos para el desarrollo de proyectos de impacto regional, procesos de investigación, o desarrollos conjuntos para soluciones a actores del sector privado y público.

Por parte de los diferentes sectores económicos, se destacan tanto las grandes empresas, las Pymes y los emprendimientos de cara a identificar soluciones de base científica y tecnológica para dar respuesta a retos que estos identifiquen, así como la identificación de capacidades asociadas al uso compartido de espacios como laboratorios y espacios de innovación. Adicionalmente, BogoTech abierta se ha empezado a consolidar como una herramienta crucial para alojar los retos de ciudad identificados por el sector público y que para su solución requieren tanto de identificar las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación y su articulación entre diferentes actores.

Para 2020 se llevó a cabo la suscripción de un convenio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre Connect Bogotá Región y la Secretaría de Desarrollo Económico para fortalecer dicha plataforma, su objeto de contratación fue: *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer la plataforma de BogoTech Abierta, a través de la definición de un modelo de sostenibilidad financiera que garantice su operatividad y de esta forma ofrecer servicios que contribuyan a suplir los retos de los sectores económicos de la ciudad.”*

Dentro de los retos lanzados para el año 2020 se contó con “Sin Desperdicio” cuyo objetivo fue identificar y apoyar soluciones innovadoras con impacto social y ambiental, enfocadas a mejorar la problemática de pérdidas y desperdicios de alimentos en la cadena de abastecimiento de la región de Bogotá y del Departamento de Cundinamarca. Se realizó una convocatoria donde se reunieron soluciones innovadoras, viables de aplicación e impacto frente a la problemática. Las soluciones contaban con un producto mínimo viable (MVP) o alguna validación de mercado. A través de mentorías, financiación (capital semilla) y pre-aceleración, se impulsaron para que escalaran y lograran llegar más lejos, creando un mayor beneficio para la región de Bogotá. Enmarcados en las condiciones creadas por el virus COVID-19, se priorizaron aquellas soluciones que contribuyeran a resolver los desafíos de pérdidas y desperdicio y seguridad alimentaria desatados por la pandemia.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

En este sentido, se hace importante para la Secretaría de Desarrollo Económico, propicie la continuación de estrategias exitosas que hayan sido implementadas en pro del fortalecimiento de la competitividad y la innovación del tejido productivo de la ciudad.

1.2.6 Connect Bogotá Región

Entendiendo la importancia de las conexiones como herramienta para la generación de soluciones, Connect Bogotá, la red de innovación más grande de América Latina, es la entidad que conecta empresas, universidades y representantes de Gobierno con el fin de transformar Bogotá y Cundinamarca en una región más innovadora y competitiva, trabajando permanentemente en tender puentes que impulsan el uso de la innovación para hacer frente a las necesidades del mercado y el entorno.

CONNECT BOGOTÁ REGIÓN, Centro de Innovación y productividad fue gestada desde la Alianza Universidad-Empresa-Estado (AUEE) y nace en el 2011 como una corporación sin ánimo de lucro, basada en el modelo de Connect San Diego, EEUU (www.connect.org), desde su creación en 1985, ha sido replicada en más de 20 regiones del mundo. Forma parte de la prestigiosa red Global CONNECT (www.globalconnect.ucsd.edu), la cual ofrece a sus miembros información sobre las mejores prácticas en innovación aplicadas en experiencias internacionales exitosas. Esta, ha colaborado en la formación y desarrollo de más de 3.000 empresas desde 1985 y es ampliamente considerada como uno de los programas regionales más exitosos del mundo, destacado como caso de éxito por Michael Porter, prestando apoyo y servicios para la aceleración del emprendimiento de base científica y tecnológica.

La misión de Connect Bogotá es articular redes público-privadas y promover espacios de encuentro para liderar colectivamente la transformación de la región. Connect Bogotá ha desarrollado proyectos en Colombia y el mundo. Entre las que se encuentran iniciativas de valor en el país tales como el diseño y estrategia del modelo de CEmprende en Colombia; varios retos de innovación abierta que involucran a solucionadores a lo largo del territorio nacional como BioB del BID y Más Detección Más Vida, y también se ha trabajado impulsando la competitividad de la región por medio de la Estrategia de Especialización Inteligente.

Este propósito se ha venido desarrollando a través de la aceleración de la innovación de base científica y tecnológica, que busque impactar de forma significativa la competitividad de la región, calidad de vida de los ciudadanos y lograr convertirse en referente para América Latina. Para lograr su misión, Connect Bogotá articula una red integrada por 61 miembros, 23 universidades y 38 empresas privadas y otras organizaciones, como la ANDI, la Cámara de Comercio, entre otras, todas comprometidas con este fin.

Connect Bogotá Región, nace en el 2013 de la alianza Universidad-Empresa-Estado y hoy día se ha consolidado como la red de innovación de Bogotá y Cundinamarca. Trabaja con más de 60 organizaciones miembros en iniciativas de transformación de ciudad, conectando empresas, universidades, emprendedores y el Estado para acelerar la innovación, mejorar la competitividad y la calidad de vida, con el objetivo de

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

transformar a Bogotá y Cundinamarca en una de las regiones más innovadoras de América Latina.

Connect opera alrededor de tres (3) rutas de trabajo:

Ruta 1: Consolidación del ecosistema de I+D+i, impacto regional y acción colectiva para transformar el entorno. Ruta 2: Fortalecimiento de red generando conexiones y fortaleciendo capacidades para ejercer un liderazgo colectivo. Ruta 3: Servicios diferenciados de alto valor para apoyar a las organizaciones en sus procesos y estrategias de innovación

Estos son los miembros de Connect Bogotá:



Fuente: Elaboración Connect Bogotá Región

Connect Bogotá desarrolla sus actividades en el marco de cinco (5) líneas de acción para impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación:

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

- Emprendimiento e Innovación Abierta.
- Estrategia y Sistematización de la Innovación.
- Cultura y Fortalecimiento de Capacidades.
- Transferencia de Tecnología (Oficina Regional de Transferencia de Tecnología).
- Articulación y Conexión con el ecosistema de innovación y emprendimiento a nivel local y nacional.

Algunos de los logros alcanzados por Connect Bogotá son:

- Se estructuró una de las áreas de consultoría de innovación más completas y de impacto en el país.
- Más de mil seiscientos cincuenta (1.650) emprendimientos innovadores acompañados.
- 96 emprendedores acelerados.
- Más del 65% crecimiento en ventas durante el acompañamiento
- Más de 180 mentores en la red de Connect.
- Desarrollo de más de 170 solicitudes de patentes. Más de 11.000 conexiones efectivas entre actores del ecosistema.
- 32.000 millones de pesos movilizados.
- Más de 20.000 personas capacitadas en temas de innovación.
- Operación de la brigada y fondo de patentes con resultados de aproximadamente 154 patentes.
- Espacio único de relacionamiento universidad – empresa – Estado. Bancada de Innovación con 12 concejales.
- Posicionamiento de la región como competitiva e innovadora ante el gobierno nacional. Red más grande de innovación referente a nivel nacional.
- Innpacto por la Innovación: programa para aumentar la inversión en CTI privada y pública.
- Articulación de espacios para la gestión de proyectos de impacto regional por parte de actores (Colombia Científica, Regalías).
- Creación y fortalecimiento de instrumentos y programas de innovación y transferencia: Oficina Regional de Transferencia, innovación abierta.
- El Banco Interamericano de Desarrollo reconoció la capacidad de Connect al aprobar una cooperación internacional innovadora en transferencia de tecnología e innovación.
- Se materializaron 31 acuerdos de codesarrollo, licenciamiento e inversión por parte de emprendedores, empresas y universidades.
- Se consolidó la Estrategia de Especialización Inteligente (EEI) como la apuesta productiva de la región.
- Se concertó la ruta y el plan a 2024 para las áreas de la EEI con 144 actores, se identificaron 35 proyectos potenciales.
- Articulación de actores claves del sistema de educación del país para pensar en el futuro de la educación superior y las oportunidades de innovación.
- Consolidación del Open Innovation Summit como la rueda de innovación más efectiva del país.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Desde su creación en el 2011, Connect ha desarrollado programas de innovación abierta en los cuales han identificado retos y necesidades del sector productivo, consolidando a día de hoy una base de datos con más de 200 retos y necesidades de innovación de empresas con foco especial en Bogotá, dichos retos y necesidades han sido conectados a través de distintas metodologías de articulación con potenciales solucionadores, provenientes de universidades, centros, emprendimientos o empresas tecnológicas, consolidando al mismo tiempo bases de datos con capacidades con las que cuentan diversos tipos de organizaciones del ecosistema de innovación. Algunos de los programas desarrollados para articular organizaciones con intereses comunes para dinamizar procesos de innovación fueron:

1. Rueda de Innovación del 2013
2. Rueda de Innovación del 2015
3. ConnecTec de energía
4. ConnecTec de agua
5. ConnecTec de construcción
6. ConnecTecs Incompany
7. Reto Industria
8. Reto Bavaria
9. Coffee Pickinn
10. Open Innovation Summit 2017
11. Open Innovation Summit 2018
12. Programa Oxelerator
13. Entre otros

1.2.7 Innovation summit

El Open Innovation Summit, es un evento con marca registrada[5], único en su clase, ya que conecta a universidades, emprendedores, empresas, inversionistas y el ecosistema, en búsqueda de la generación de negocios. Desde su fundación, Connect Bogotá Región ha realizado actividades de conexión de la oferta y la demanda de innovación entre las empresas y las universidades. A la fecha, se han realizado 6 eventos de este tipo, y se encuentra en preparación la 7ma edición [6].

A continuación, se listan los resultados de las ruedas que conectaron universidades, empresas y emprendedores en torno a la innovación.

En 2013, la “Rueda de innovación”, la cual tenía como objetivo identificar empresarios con retos en innovación

[5] Resolución 2199, Expediente N° SD2020/0021508, 27 de enero de 2021

[6] Las ruedas de innovación iniciaron en 2011, sin embargo, es a partir del año 2013 que Connect Bogotá lidera activamente este espacio.
9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

y reunirlos con investigadores que tuvieran capacidades alineadas a dichos retos. Se logró lo siguiente:

- 293 grupos de investigación de 12 universidades
- 341 empresas
- 84 emprendedores
- 942 citas de negocio

Durante 2015, los resultados fueron:

- 126 grupos de investigación de 18 universidades
- 68 retos documentados por 37 empresas
- 223 citas agendadas en la Rueda
- 110 segundas citas potenciales

Desde el 2017, Connect empezó a consolidar la información de oferta y demanda en I+D+i del Open Innovation Summit alineada a las áreas y nichos de especialización, identificando así cuáles actores del ecosistema de innovación de la ciudad están relacionados a la especialización. Las ruedas se transformaron en Open Innovation Summit (OISummit), enfocado en potenciar la interacción entre empresas, universidades, emprendedores, y el gobierno, alrededor de la resolución de retos de innovación, especialización inteligente y retos de ciudad. En ese año se logró:

- 1.800 asistentes
- 27 muestras de desarrollos tecnológicos por parte de universidades y emprendedores
- 18 propuestas innovación en internet de las cosas y fabricación avanzada
- 109 retos de innovación empresarial en diferentes sectores e industrias
- 460 soluciones por parte de grupos de investigación, universidades y emprendedores
- + 900 reuniones uno a uno entre investigadores, empresarios y emprendedores.
- 93 segundas reuniones
- 15 contratos principalmente en temas de proveeduría, desarrollo de pilotos y compra de licencias

Para el año de 2018, se evidencia una demanda importante de innovación por parte de las empresas, las cuales están dispuestas a encontrar soluciones a las necesidades de la organización por medio de la innovación abierta. Las cifras obtenidas en ese año, se presentan a continuación:

- 1.661 asistentes
- 19 conferencistas invitados: 14 nacionales y 5 internacionales
- 33 talleres en temáticas de innovación
- 18 muestras tecnológicas de diferentes universidades.
- 71 retos de innovación provenientes de 48 empresas a nivel nacional
- Los retos fueron clasificados al momento de registrarlos en las áreas de EEI donde se observa que 32% de los retos estuvieron en el área de Bogotá Región Creativa, 24% en Ciudad Región Sostenible, 20% Servicios Empresariales, 13% HUB de conocimiento avanzado y 11% en Biopolo.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

- 128 potenciales solucionadores, donde 42 provenían de grupos de investigación y 86 de emprendimientos.
- + 3.200 solicitudes de citas para ser efectuadas durante el evento
- 1.221 citas confirmadas entre los usuarios de la plataforma
- 300 intereses de seguir conectados por medio de una segunda cita como el inicio de un potencial negocio.

Con lo anterior, se evidencia que los eventos y espacios diseñados para la generación de conexiones, han sido claves para el fortalecimiento del ecosistema y la generación de negocios.

Para propender un mayor impacto en el fortalecimiento empresarial, la Secretaría de Desarrollo Económico conjugará esfuerzos con CONNECT BOGOTÁ, para generar una estrategia que busque el crecimiento económico, la generación de ideas y la innovación abierta para los emprendedores y empresarios de la Ciudad.

Es así que, la Secretaría en conjunto con Connect impulsarán el desarrollo del Open Innovation Summit 2021, como la estrategia y evento más importante en innovación abierta para emprendedores y empresarios en el país, para generar conexiones, fortalecer las habilidades empresariales y visibilizar a Bogotá como la capital innovadora de la región.

1.2.8. Históricos de contratación entre la SDDE y Connect Bogotá

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha sido coorganizador en las últimas 2 ediciones del evento Innovation Summit (2017 y 2018) y aliado en las ediciones anteriores.

Dentro de las actividades que se han realizado en el marco de estos convenios se encuentran:

- Reconocimiento de marca, antes y durante el evento.
- Fortalecimiento a emprendedores por medio de capacitaciones y conexiones con las grandes empresas.
- Búsqueda de solucionadores a retos de la ciudad.
- Participación de empresarios y emprendedores de la ciudad en citas 1 a 1.
- Acompañamiento en la definición de retos de innovación empresarial.
- Sesiones privadas con conferencistas invitados al evento.

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico desde el 2016, ha encontrado en la Corporación Connect Bogotá un aliado estratégico, el producto de dicha alianza, ha permitido potencializar esfuerzos y ampliar la cobertura con relación de acciones enfocadas a redes científico-tecnológicas. Como producto de lo anterior, se han celebrado 3 convenios durante el año 2016 al 2018, en los cuales se han tenido como resultados:

- Identificación de retos y problemáticas de ciudad

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

- Priorización de proyectos orientados a mejorar la competitividad de la ciudad junto con sus sectores económicos
- Generación de espacios tanto académicos como de conexión entre la academia, el sector público y el sector privado (conocido como la triple hélice - spinner).
-

A continuación, se relacionan las acciones y convenios más relevantes celebradas en conjunto:

Convenios	
Convenio 225 de 2016: EEI – Especialización Inteligente	La SDDE celebró el Convenio 225 de 2016: "Estrategia de Especialización Inteligente" cuyo resultado del proyecto fue la priorización de 5 proyectos formulados y 2 en proceso de formulación. Dichos proyectos fueron valorados por parte de los evaluadores expertos, adicionalmente se identificaron 15 proyectos para aplicación de sello de especialización inteligente. Los proyectos resultantes fueron presentados al Open Innovation 2017 (convenio 304 de 2017).
Convenio 304 de 2017 - Open Innovation Summit 2017	Como continuación del proceso de EEI, la SDDE firmó un convenio de asociación 304 de 2017: Open Innovation con CONNECT BOGOTÁ REGIÓN para el desarrollo del evento OPEN INNOVATION SUMMIT COLOMBIA, el cual fue un espacio de Innovación abierto a través del cual se buscó potencializar la interacción entre empresas, universidades, emprendedores y empresas tecnológicas, conectando oportunidades y brindando soluciones a nuevos desafíos en materia de innovación y emprendimiento. Como producto del proyecto se presentaron 15 proyectos provenientes de EEI en donde se seleccionaron 3 proyectos para ser impulsados.
Convenio No. 392 de 2018 Open Innovation Summit 2018	La Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE) celebró el convenio No. 392 de 2018 con la Corporación Connect, buscando aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros encaminados a la identificación de posibles alternativas de solución que contribuyan a los retos de Innovación y de Ciudad mediante la participación del OPEN INNOVATION SUMMIT COLOMBIA. Este espacio acercó a los distintos actores: empresa, gobierno, academia y emprendedores por medio de la red de innovación más grande del país con la que cuenta la Corporación Connect, con el único propósito de transformar a Bogotá y Cundinamarca en una de las tres regiones más innovadoras de América Latina.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

	El 6 de noviembre de 2018 se realizó el Open Innovation Summit 2018 en donde previa a una estrategia de publicidad, la convocatoria a empresarios, emprendedores, la academia y con el apoyo de la plataforma 100 Startups se registró una asistencia de 1700 personas y generó más de 300 oportunidades para nuevos negocios. Los emprendimientos fueron incluidos a través de la plataforma, la cual permitió tomar como herramienta esta plataforma para identificar los 100 emprendimientos más atractivos y al mismo tiempo se realizó una convocatoria para reforzar el número de participantes en las citas 1ª1. Se identificaron 3 problemáticas de retos ciudad de los cuales 1 será promovida a través de esta misma plataforma la cual tiene la opción de encontrar posibles solucionadores tanto nacionales como internacionales El convenio tuvo una vigencia de 3 meses a partir del 23 de octubre y fecha de finalización 22 de enero de 2018. Nota: Los proyectos que fueron promovidos estaban caracterizados de acuerdo con las áreas de especialización (Biopolo, Bogotá Región Creativa, Servicios empresariales, Hub de conocimiento avanzado y Ciudad Región Sostenible

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Convenio No. 342 de 2019	La Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) celebró el convenio No.342 de 2019 con la Corporación Connect Bogotá Región, buscando aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para potenciar la conformación de redes en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) a través de la generación de dinámicas en ambientes físicos y digitales que conectan a personas y organizaciones relacionadas con la Estrategia de Especialización Inteligente (EEI) de Bogotá. Este espacio permitió la construcción, desarrollo e implementación de la plataforma BogoTech abierta, como una plataforma digital que busca facilitar la interacción entre distintos actores del ecosistema de innovación tales como instituciones de educación superior, empresas, emprendedores, centro de investigación, desarrollo o innovación, sector público, entidades de apoyo e inventores particulares. Así, es una web app que pone a disposición de sus usuarios un catálogo digital de capacidades de Innovación, Desarrollo e Investigación y a la identificación de demanda en materia de retos y solicitudes de colaboración entre academia y el sector real. Adicionalmente, tiene la capacidad de consolidarse como un repositorio y vitrina de las capacidades con las que cuenta la región. Para lograr el desarrollo de la plataforma se trabajó en dos frentes. El primero de ellos estuvo enfocado a entender cómo interactúan los actores del ecosistema, y la configuración de los intereses y las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación de la región alrededor de las Áreas de Especialización de la Estrategia de Especialización Inteligente de Bogotá Región. Por su parte, el segundo frente se concentró en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de la plataforma. El convenio tuvo vigencia de 6 meses 7 días a partir del 25 de junio de 2019 y fecha de finalización 15 de diciembre de 2019.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Convenio 326 de 2020	La Secretaría de Desarrollo Económico celebró el Convenio de Cooperación de Ciencia Tecnología e Innovación 326-2020 con Connect Bogotá Región cuyo objeto fue "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer la plataforma de BogoTech Abierta, a través de la definición de un modelo de sostenibilidad financiera que garantice su operatividad y de esta forma ofrecer servicios que contribuyan a suplir los retos de los sectores económicos de la ciudad".

1.2.9 Alineación de un reto de movilidad sostenible con las metas sectoriales y estrategias de la SDDE

Desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se cuenta con diversas metas y estrategias que propician el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico para la sofisticación y diversificación del aparato productivo de la ciudad. Con la materialización de este tipo de proyectos se busca generar conexiones de valor no solo para mejorar la competitividad de las empresas sino también para dar solución a diversas problemáticas y retos de ciudad a través de procesos de innovación abierta.

La Dirección de Competitividad Bogotá-Región cuenta con el proyecto de Inversión No 7847, el cual a su vez contiene tres (3) metas proyecto orientadas hacia la implementación de proyectos, mecanismos y/o estrategias que desarrollen procesos intensivos en ACTI para mejorar la calidad de vidad de los ciudadanos, impulsar el crecimiento de emprendimientos de alto impacto, fortalecer el tejido empresarial y articular el ecosistema productivo de la ciudad.

Dichas metas son:

- Promover la formulación y ejecución de proyectos estratégicos y/o de ciudad, que conlleven al uso del nuevo conocimiento para incrementar los niveles de productividad y competitividad de la Ciudad-Región.
- Gestionar la implementación de mecanismos de participación y/o integración para el desarrollo y la promoción de la competitividad y retos de ciudad, en los cuales confluyan y cohesionen, actores de los diferentes sistemas de competitividad e innovación de la ciudad.
- Fomentar la apropiación y uso de la cultura en Ciencia, Tecnología e Innovación de aglomeraciones, en diferentes escenarios de participación ciudadana, como nuevos elementos generadores de crecimiento y desarrollo económico sostenible.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Así mismo, desde la subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, se cuenta con una priorización de sectores económicos, los cuales hacen parte de la estrategia de aglomeraciones productivas o clúster, en donde tanto la sostenibilidad ambiental como la insdustria del movimiento, juega un rol estratégico dentro de la reactivación económica de Bogotá.

Los sectores priorizados son:

- Industrias del movimiento
- Economía circular
- Bioeconomía
- Tecnología y Servicios
- Industrias creativas y culturales
- Pactos Restrepo y 12 de Octubre

De esta forma se puede observar como la implementación de un reto de movilidad sostenible, se encuentra alineado no solo a las metas sectoriales, sino también a una estrategia macro en donde diferentes sectores económicos contribuyen valor a la competitividad y desarrollo económico de Bogotá.

1.3. Alternativa de solución para satisfacer la necesidad

De acuerdo con todo lo anterior, desde Connect Bogotá y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se presenta la *séptima versión* del **Open Innovation Summit**, el evento de innovación abierta más importante del país, que invita a los participantes a conectarse con la innovación buscando articular el ecosistema y potenciando las conexiones. Éste evento está enfocado en impulsar la interacción entre empresas, universidades, inversionistas, emprendedores y el gobierno, alrededor de la innovación. Busca el fortalecimiento de capacidades de la ciudad y región apoyando las apuestas productivas y las aglomeraciones productivas. Así mismo, busca la visibilidad de Bogotá como capital de innovación y emprendimiento.

Este gran evento de ciudad se realiza con el objetivo de reactivar y fortalecer el tejido empresarial, así como la competitividad de la ciudad, mediante la generación de nuevos negocios para empresas y emprendedores, conectándonos con la oferta y demanda de innovación. Así mismo busca impulsar relaciones entre emprendedores de la ciudad con potenciales aliados provenientes de empresas e inversionistas.

Para cumplir estos objetivos se propone trabajar actividades en el **OISummit** en los siguientes frentes:

- Fortalecimiento de capacidades a emprendedores
- Fomento a competitividad y nuevos negocios

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

- Visibilidad de modelos de rol • Información del ecosistema emprendedor útil para el diseño de políticas, instrumentos y programas.
- Visibilidad de Bogotá como capital de innovación y emprendimiento

Connect Bogotá, al ser la red de Innovación de Bogotá y Cundinamarca, conecta a empresas, emprendedores, universidades y el Gobierno, con el fin de transformar a la región en la más competitiva y desarrollada.
En su 7ma versión, el Open Innovation Summit se ha transformado en una experiencia 100% digital, que invita a los participantes a conectarse al escenario en que la innovación es la protagonista; buscando articular el ecosistema potenciando las conexiones. Está enfocado en impulsar la interacción entre empresas, universidades, emprendedores y el ecosistema, alrededor de la innovación. Así mismo, busca el fortalecimiento de capacidades de la región apoyando las apuestas productivas y articulando iniciativas que impulsen el escalamiento empresarial.

Entre los objetivos de este evento se encuentran: Conocer la oferta de emprendedores y universidades que puedan dar respuesta a intereses de innovación de las empresas Conectar con aliados estratégicos y abrir oportunidades de negocio a nivel nacional e internacional: Alianza del Pacífico Aprender sobre tecnologías disruptivas y tendencias con expertos de talla mundial.

Los participantes al OISummit, se pueden clasificar en:

- Empresas: Gerentes y directores de innovación y de cualquier área interesada en conocer propuestas innovadoras para sus negocios. Emprendimientos: Innovadores, de base científico-tecnológica, con capacidad de relacionarse con empresas. Y provenientes de los países de la Alianza del Pacífico.
- Universidades: Rectores, vicerrectores, decanos, representantes de transferencia de tecnología, emprendimiento e investigadores
- Ecosistema: Gobierno, asociaciones, clusters, inversionistas y centros de investigación y desarrollo tecnológico.
-

Para la edición 2021, se realizarán las siguientes actividades en el marco del evento:

- Speed dating basado en oferta innovadora: Consiste en citas 1ª1, de 20min de duración donde se conectarán empresas con propuestas innovadoras provenientes de emprendimientos y tecnologías de universidades.
- Rueda de inversión: Inversionistas nacionales e internacionales participan activamente durante el speed dating, con el objetivo de conectarlos con los emprendimientos atractivos interesados en recibir inversión.
- Exhibiciones disruptivas: Muestras tecnológicas de vanguardia provenientes de empresas, universidades y emprendimientos

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

- Premiación del Ranking 100 Open Startups and Corps Se realizará la premiación y reconocimiento a los participantes, del Primer ranking de relacionamiento e innovación abierta entre empresas y emprendimientos
- Charlas con expertos de talla mundial, durante la agenda académica que tiene como tema principal “Reimaginando el futuro: tendencias e innovación exponencial”
- Conexión con participantes de la Alianza del Pacífico (México, Chile y Perú).
- Top 30 emprendimientos, Top 30 tecnologías y empresas

El Open Innovation Summit es una propuesta idónea para dar cumplimiento de las metas de la Secretaría, apoyando y desarrollando proyectos que apunten al fortalecimiento en emprendimiento y desarrollo empresarial, para aumentar la capacidad productiva y económica de Bogotá y le den visibilidad en la región. Además, por ser un evento con marca registrada, garantiza la ejecución e impacto esperados.

1.4 Sustento de suscripción de un Convenio de Ciencia, Tecnología e Innovación:

La Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se han convertido en un recurso fundamental para que las empresas, gobiernos, agencias y demás actores del ecosistema productivo, se adapten a los nuevos retos y desafíos de la actualidad, diseñando e implementando soluciones creativas e innovadoras que permitan mejorar la calidad de vida de las personas. Este proyecto se apoya fundamentalmente en procesos de innovación abierta, los cuales, a través de mecanismos científicos y tecnológicos, materializan la puesta en marcha de soluciones en materia de movilidad sostenible.

El aliado con el que se pretende llevar a cabo la implementación de esta iniciativa cuenta con gran experiencia y conocimiento en el desarrollo de actividades y contrataciones relacionadas a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en diferentes áreas y en particular en el uso de procesos de innovación abierta para la resolución de retos y problemas de ciudad.

Así mismo, el aliado cuenta con una plataforma denominada Bogotech abierta, a través de la cual diferentes actores pueden postular retos productivos y tecnológicos con el fin de generar conexiones de valor, las cuales permiten visibilizar las capacidades empresariales de colaboración e innovación.

Con la expedición del Decreto 393 de 1991 se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías. Tal reglamentación dispone la facultad para que la Nación y sus entidades descentralizadas puedan asociarse con los particulares para adelantar actividades científicas y tecnológicas proyectos de investigación y creación de tecnologías. bajo dos modalidades: i.) Mediante la creación y organización de sociedades civiles y comerciales y personas jurídicas sin ánimo de lucro como corporaciones y fundaciones. ii.) Mediante la celebración de convenios especiales de cooperación.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

De esta forma, la presente contratación se encuentra alineada a nueve (9) de las quince (15) actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo con lo descrito en: (a) el artículo 2 del Decreto-Ley 393 de 1991; (b) el artículo 2 del Decreto-Ley 591 de 1991; (c) el artículo 18 de la Ley 1286 de 2009 que modificó la Ley 29 de 1990; y (d) el Documento CONPES 3582 de 2009. Estas actividades CTeI citadas desde la normatividad y relacionadas con el presente proyecto son:

Actividad 1. Crear, fomentar, desarrollar y financiar empresas que incorporen innovaciones científicas o tecnológicas aplicables a la producción nacional, al manejo del medio ambiente o al aprovechamiento de los recursos naturales.

Partiendo de la temática del reto de innovación abierta “Movilidad Sostenible”, se llevará a cabo el acompañamiento técnico y financiamiento a empresas que presenten soluciones innovadoras en donde se aprovechen recursos naturales para la generación de energía de fuentes primarias como lo es las radiaciones solares (paneles solares), el viento, el agua en movimiento, el gas natural, el bagazo y otros residuos vegetales.

Actividad 3. Formar y capacitar el recurso humano para el avance y la gestión de la ciencia, tecnología e innovación:

Una vez seleccionados los participantes en el proceso de convocatoria del reto de movilidad sostenible, se procederá a realizar una hoja de ruta para la implementación de la solución, la cual además de contar con recursos económicos, se apoyará con espacios de asesoría y formación para la correcta implementación de acuerdo a diversos factores técnicos y tecnológicos de la propuesta.

Adicionalmente, dentro de los diferentes espacios del Innovation Summit, se contará con una agenda académica con el fin de formar y capacitar a los asistentes en tendencias en la industria energética, tendencias en el mundo financiero, financiación a emprendimientos, tendencias en la industria del entretenimiento, edtech, tendencias en la salud, cultura corporativa, inteligencia artificial, entre otros.

Actividad 4. Establecer y conformar redes de investigación e información científica, tecnológica y de innovación.

Uno de los principios básicos de la innovación abierta es la combinación de ideas internas y externas dentro de plataformas, arquitecturas y sistemas, generando relaciones entre las organizaciones que se sumen y su contexto externo. De esta forma se establecen y conforman redes de colaboración en tópicos de interés. Para el caso de este proyecto esta articulación de actores y generación de redes se establecerá en torno a la ciencia, la innovación y la tecnología aplicadas a la movilidad sostenible.

Actividad 6. Realizar seminarios, cursos y eventos nacionales o internacionales de ciencia y tecnología:

Como bien se explica en el detalle técnico y la metodología de intervención del proyecto, se llevará a cabo diversas actividades en torno a la ciencia, la tecnología y la innovación en el marco del Innovation Summit, en

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

donde se espera contar con una amplia participación de diversos actores como agencias estatales, empresas, centros de investigación, universidades, agencias de cooperación internacional, entre otros.

Se contará con espacios académicos, retos de innovación, publicación de documentos de interés, espacios de networking, foros, charlas, entre otros.

Actividad 7. Financiar publicaciones y otorgar premios y distinciones a investigadores, grupos de investigación e investigaciones.

El scouting y la convocatoria del reto de innovación “Movilidad Sostenible”, está dirigido a cualquier actor del ecosistema productivos y de CTeI, por lo que centros de investigación, investigadores, doctores, spin offs, entre otros, podrán presentar su propuesta, la cual podrá ser premiada y financiada según la calificación obtenida dentro del proceso de evaluación.

Actividad 8. Adelantar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, desarrollo de nuevos productos y procesos:

El presente proyecto tiene como objetivo diseñar y operar un programa de innovación abierta que resulte en la adopción de soluciones que propicien la movilidad sostenible en Bogotá mediante el diagnóstico que permita identificar factores críticos para detonar la movilidad sostenible en Bogotá, la articulación de factores críticos con intereses estratégicos de empresas ancla para identificar y promover esquemas para la apropiación de estas soluciones y la generación de mecanismos para la visibilización de estas soluciones, las cuales estarán representados en nuevos productos, servicios y procesos.

Actividad 10: Desarrollar servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la realización de actividades de homologación, normalización y metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica, tecnológica y de innovación; así como a la creación, fomento, difusión, promoción, implementación y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.

Se desarrollará un ejercicio de revisión de fuentes primarias y secundarias con el fin de identificar y priorizar las necesidades con las que cuenta Bogotá para detonar iniciativas enfocadas a la transformación del modelo de movilidad en una apuesta sostenible e integradora. De esta forma se llevará a cabo una caracterización de la movilidad eléctrica, los cluster de energía eléctrica y demás estrategias relacionadas con la temática del reto de innovación. Así mismo se hará un mapeo de actores clave, en donde a través de entrevistas y otros medios de recolección de información, se generarán los insumos necesarios para la generación de un documento de alineación de expectativas y factores críticos.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Este documento permitirá la estructuración de un reto de ciudad, el cual dará los insumos necesarios para la construcción de un documento de términos de referencia, los cuales serán publicados y socializados en diferentes escenarios de interés.

Actividad 11: Desarrollar proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma.

Se contará con actores y aliados claves para la realización de este proyecto, tales como Ecopetros y Enel, los cuales además de hacer promoción a las actividades de este proyecto, incorporarán su conocimiento basado en diferentes pruebas de investigación y aplicación, para el financiamiento de soluciones de base tecnológica.

Actividad 12: Transferencia tecnológica que comprende la asesoría, negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías nacionales e internacionales.

Durante el acompañamiento a la implementación de los pilotos, y como se ha explicado a lo largo del documento, se realizará un acompañamiento técnico que incluye la validación de tecnologías, la consecución de proveedores, el testeo de productos, la apropiación digital, entre otros.

2. Descripción del objeto con sus especificaciones esenciales.

2.1. Objeto del convenio:

Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para reactivar y fortalecer el tejido empresarial y la competitividad de la ciudad, mediante la generación de nuevos negocios para empresas y emprendedores que conecten con la oferta y demanda de innovación y a su vez, visibilizar a Bogotá como la capital del emprendimiento e innovación.

2.2. Especificaciones esenciales del objeto:

2.2.1. Alcance:

Desarrollar la séptima versión del Open Innovation Summit, que en esta ocasión será una experiencia digital con componentes presenciales que propone trabajar actividades en los siguientes frentes:

- Fortalecimiento de capacidades a emprendedores
- Fomento a competitividad y nuevos negocios
- Visibilidad de modelos de rol
- Información del ecosistema emprendedor útil para el diseño de políticas, instrumentos y programas.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

- Visibilidad de Bogotá como capital de innovación y emprendimiento.
- Diagnóstico que permita identificar factores críticos para detonar la movilidad sostenible en Bogotá
- Articulación de factores críticos con intereses estratégicos de empresas ancla para identificar y promover esquemas para la apropiación de soluciones de movilidad sostenible
- Generación de mecanismos para la visibilización de soluciones de movilidad sostenible

# Meta	Descripción meta	Frente en el OISummit	Acciones y alcance
7874	Desarrollar en 29.160 beneficiarios herramientas y habilidades de fortalecimiento principalmente en temas financieros y digitales, entre emprendedores, empresarios y/o unidades productivas de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, a través de estrategias, programas, proyectos y acciones, con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, con enfoque y acciones afirmativas, durante la ejecución del proyecto.	Fortalecimiento de capacidades a emprendedores	- **Charla para hasta 200 emprendedores** de los programas de la SDDE sobre "Mejores prácticas para relacionarse con corporativos", con el objetivo de hacer más efectivas las reuniones 1ª1. Se contará con la participación de un invitado internacional - Bruno Rondani fundador de la plataforma de 100 Open Startups y experto en Corporate Startup Engagement. La convocatoria la realiza la SDDE a sus bases de datos. - **Speed dating hasta 20 emprendedores** y empresarios podrán tener citas de 20 minutos con inversionistas y representantes de hasta 30 empresas nacionales o internacionales. - Balance general de la participación de los emprendimientos de la ciudad durante el speed dating, el cual incluye el total de citas y potenciales segundas citas manifestadas por los participantes. - **Reporte de caracterización demográfica** y técnica de los emprendimientos de la ciudad, que se encuentran registrados en la

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

			plataforma de 100 Open Startups.
7837	Desarrollar al menos 30 eventos dando prioridad a estrategias presenciales y/o virtuales que promuevan el emprendimiento, la reinvención o generación de modelos de negocio, y el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto económico de la emergencia sanitaria.	Visibilidad de Bogotá como capital de innovación y emprendimiento	- Reconocimiento antes y durante el evento como coorganizador. - Espacio en agenda académica para el lanzamiento oficial de la Cumbre de emprendimiento de Bogotá - Participación en la agenda con un taller dirigido a empresas y startups, con el objetivo de definir de premisas para su estrategia de innovación abierta - Apoyo en la promoción de la Cumbre de emprendimiento de Bogotá por medio de un mailing a todos los asistentes al Open Innovation Summit. El mailing será enviado únicamente a los asistentes al OISumit que autorice el uso de sus datos para este propósito.
7847	Fomentar la apropiación y uso de la cultura en Ciencia, Tecnología e Innovación de aglomeraciones, en diferentes escenarios de participación ciudadana,	Fomento a competitividad y nuevos negocios	- Durante el speed dating hasta **20 emprendedores** y empresarios podrán tener citas de 20 minutos con inversionistas y representantes de hasta 30 empresas nacionales o internacionales.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

	como nuevos elementos generadores de crecimiento y desarrollo económico sostenible		- Incorporación a las verticales temáticas relacionadas con especialización inteligente en el evento y speed dating, que impulsen el desarrollo en las aglomeraciones productivas priorizadas.
		Visibilidad de modelos de rol	- **Publicación del Ranking de Innovación Abierta**, generado en alianza con 100 Open Startups. El cual apoya la visibilidad de modelos de rol de emprendedores de Bogotá cómo la Capital Latinoamericana del emprendimiento.
7847		Información del ecosistema para promover la cultura en ciencia, tecnología e innovación	- Reporte de **caracterización demográfica y técnica de los emprendimientos de la ciudad**, que se encuentran registrados en la plataforma de 100 Open Startups. - **Balance general de la participación de los emprendimientos de la ciudad** durante el speed dating, el cual incluye el total de citas y potenciales segundas citas manifestadas por los participantes.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

7847	Gestionar la implementación de mecanismos de participación y/o integración para el desarrollo y la promoción de la competitividad y retos de ciudad, en los cuales confluyan y cohesionen, actores de los diferentes sistemas de competitividad e innovación de la ciudad.	Innovación abierta: alineación de expectativas	**Kick off: tres sesiones de dos horas para la alineación de expectativas con los actores identificados** para el diseño metodológico del proyecto, la estructuración de las temáticas y la definición de otros actores posibles que puedan participar en el proyecto. Se incluyen los siguientes puntos ● Expectativas y alcance de los resultados del ejercicio. ● Mapeo de stakeholders para el proyecto y sus modalidades de participación. ● Mapeo de posibles evaluadores y jurados. ● Parámetros de la metodología general del proyecto. ● Definición de los criterios de la convocatoria. ● Definición de requisitos de selección de resultados. ● Canales de difusión y convocatoria. ● Definición del cronograma. ● Definición de los entregables. ● Definición del significado de éxito para el proyecto.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

		Innovación abierta: ruta de oportunidades	- **Diagnóstico:** desarrollo de un ejercicio de revisión de fuentes primarias y secundarias en el que sea posible, de forma ágil, identificar y priorizar las necesidades con las que cuenta Bogotá para detonar iniciativas enfocadas a la transformación del modelo de movilidad en una apuesta sostenible e integradora. - **Estructuración del reto:** diseño y estructuración de un reto global y hasta tres verticales dentro de este. Reglas de juego (acordar las reglas para alinear expectativas con los solucionadores), propiedad Intelectual (definir el manejo de la propiedad intelectual de acuerdo al perfil de solucionador esperado), criterios de selección (determinar las variables por las cuales se medirán las propuestas), términos de referencia (consolidar las condiciones legales del reto para los participantes), incentivos en efectivo o en especie (definir los incentivos para atraer los solucionadores) y estructura (comprender profundamente el problema para definir un alcance).

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

7847	Promover la formulación y ejecución de proyectos estratégicos y/o de ciudad, que conlleven al uso del nuevo conocimiento para incrementar los niveles de productividad y competitividad de la Ciudad-Región.	Innovación abierta: activación de solucionadores	- Convocatoria y scouting: busca convocar y visibilizar el reto a ser lanzado a los potenciales solucionadores. Ejecución de acciones para atraer potenciales solucionadores, en alineación con el área de comunicaciones (agencia o interna) y los aliados estratégicos. Mapeo actores claves en el ecosistema relacionados con el reto. Activación del reto (online) por medio de una estrategia combinada de comunicación abierta y “scouting” Difusión por plataformas para búsqueda de posibles solucionadores. Ejecución de un ejercicio Panorámico Tecnológico para mapear posibles innovaciones que estén relacionadas con el reto. - Panorámico Tecnológico: ¿Qué se está haciendo en esta materia a nivel mundial? El proceso de ejecución obedece a las etapas clásicas de una Inteligencia Competitiva con un alcance general, como insumo para el scouting de las soluciones.
		Innovación abierta: selección de solucionadores	La fase busca filtrar y seleccionar los solucionadores más prometedores. Con las soluciones más relevantes dentro del marco del reto se inicia un proceso de evaluación y selección. -Ranqueo de solucionadores de acuerdo con las expectativas

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

			planteadas, mediante evaluaciones online y presenciales; priorizando las más atractivas y cercanas a resolver el reto de forma efectiva -Panel de evaluación, en el que los actores podrán jugar el rol de inversionista y priorizar la(s) soluciones con las que desea trabajar o encontrar las más prometedoras. Se seleccionarán hasta tres soluciones por reto, la primera que podrá ser susceptible de implementarse como piloto (de acuerdo con el interés de las empresas participantes) y las restantes se acompañarán en un proceso de identificación y desarrollo de una estrategia de conexiones de alto valor.
		Innovación abierta: acompañamiento a soluciones	En esta fase, Connect realizará un seguimiento a los pilotos que se negocien entre las empresas practicipantes y los solucionadores seleccionados -Definición de los responsables de la ejecución al interior de la organización y los aliados. -Reuniones de seguimiento a las empresas para documentar los avances con los solucionadores.

Magnitud

Proyecto de		

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

inversión	Meta(s) proyecto (correspondiente a cada proyecto de inversión)	Magnitud
7837	Desarrollar al menos 24 eventos dando prioridad a estrategias presenciales y/o virtuales que promuevan el emprendimiento, la reinvención o generación de modelos de negocio, y el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto económico de la emergencia sanitaria.	**1 evento**
7874	Desarrollar en 29.160 beneficiarios herramientas y habilidades de fortalecimiento principalmente en temas financieros y digitales, entre emprendedores, empresarios y/o unidades productivas de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, a través de estrategias, programas, proyectos y acciones, con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, con enfoque y acciones afirmativas, durante la ejecución del proyecto.	**200 beneficiarios**
7847	Fomentar la apropiación y uso de la cultura en Ciencia, Tecnología e Innovación de aglomeraciones, en diferentes escenarios de participación ciudadana, como nuevos elementos generadores de crecimiento y desarrollo económico sostenible	**1 estrategia y/o mecanismo**
	Gestionar la implementación de mecanismos de participación y/o integración para el desarrollo y la promoción de la competitividad y retos de ciudad, en los cuales confluyan y cohesionen, actores de los diferentes sistemas de competitividad e innovación de la ciudad.	**1 mecanismo**
	Promover la formulación y ejecución de proyectos estratégicos y/o de ciudad, que conlleven al uso del nuevo conocimiento para incrementar los niveles de productividad y competitividad de la Ciudad-Región.	**1 proyecto**

2.2.2. Especificaciones técnicas

El Open Innovation Summit es el evento de innovación abierta más importante del país que invita a los participantes a conectarse en este escenario en el cual la innovación y la disrupción son protagonistas; buscando articular el ecosistema y potenciando las conexiones. Está enfocado en impulsar la interacción entre empresas, universidades, inversionistas, emprendedores y el gobierno, alrededor de la innovación. Así mismo,

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

busca el fortalecimiento de capacidades de la ciudad y región apoyando las apuestas productivas y las aglomeraciones productivas.

Componentes

- **Speed dating basado en oferta innovadora:** Citas 1 a 1 de 20 min de duración donde conectaremos empresas con propuestas innovadoras provenientes de emprendimientos y tecnologías de universidades.
- **Lanzamiento Ranking 100 Open startups and Corps:** Primer ranking de relacionamiento e innovación abierta entre empresas y emprendimientos.
- **Rueda de inversión:** Participación activa de inversionistas durante el speed dating, con el objetivo de conectarlos con emprendimientos listos para recibir inversión.
- **Charlas con expertos de talla mundial:** Agenda académica sobre “Reimaginando el futuro: tendencias e innovación exponencial”.
- **Exhibiciones disruptivas:** Muestras tecnológicas de vanguardia provenientes de empresas, universidades y emprendimientos.
- **Oportunidades con actores internacionales:** Conexión con participantes de la Alianza del Pacífico (México, Chile y Perú). Top 10 emprendimientos, Top 10 tecnologías y empresas.
- **Formación en temáticas de vanguardia**
- **Experiencia online 1.800 asistentes**
- **Alineación de expectativas innovación abierta:** 3 sesiones de 2 horas para la alineación de expectativas con los actores identificados para el diseño metodológico del proyecto, la estructuración de las temáticas y la definición de otros actores posibles que puedan participar en el proyecto.
- **Ruta de oportunidades innovación abierta:** revisión de fuentes primarias y secundarias para identificar y priorizar las necesidades con las que cuenta Bogotá para detonar iniciativas enfocadas a la transformación del modelo de movilidad en una apuesta sostenible e integradora. Así mismo diseño y estructuración de un reto global y hasta tres verticales dentro de este.
- **Activación de solucionadores innovación abierta:** convocatoria y visibilización del reto a ser lanzado a los potenciales solucionadores mediante la activación de canales masivos y búsqueda dirigida (scouting)
- **Selección de solucionadores innovación abierta:** evaluación, selección y ranking de los solucionadores más prometedores.
- **Seguimiento a pilotos innovación abierta:** Connect realizará un seguimiento a los pilotos que se negocien entre las empresas participantes y los solucionadores seleccionados.

A continuación se presenta la agenda propuesta para el evento:

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

AGENDA ACADÉMICA
"REIMAGINANDO EL FUTURO: TENDENCIAS E INNOVACIÓN EXPONENCIAL"

OPENINNOVATION SUMMIT Colombia

Día 1 – Septiembre 8

	Charla	Conferencista
8:30am	Lanzamiento Ranking 100 Open Startups	Diana Gaviria – Directora ejecutiva Connect Bogotá Modera: Andrés Mompotes Director general El Tiempo
9:00am	Tendencias en un mundo impulsado por inteligencia artificial	Diana Wu David Fundadora, Future Proof Labs \| Autora \| Conferencista \| Estratega del futuro del trabajo
9:40am	Tendencias en la fuerza laboral del futuro	Accenture
10:00am	El futuro de Edtech	Fernando Valenzuela Migoya Partner, Global Edtech Impact Alliance \| Líder global de educación
10:20am	Tendencias y revolución en el sistema educativo	Moises Wasserman Ex- rector de la Universidad Nacional de Colombia \| Misión de sabios \| Columnista de El Tiempo
10:40am	Tendencias en la salud	Novartis
11:10am	Tendencias en la cultura corporativa	The GC Index Instrumento que mide cómo se impulsa a las personas a generar impacto.

Agenda preliminiar, sujeta a cambios

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

OPENNNOVATION SUMMIT Colombia

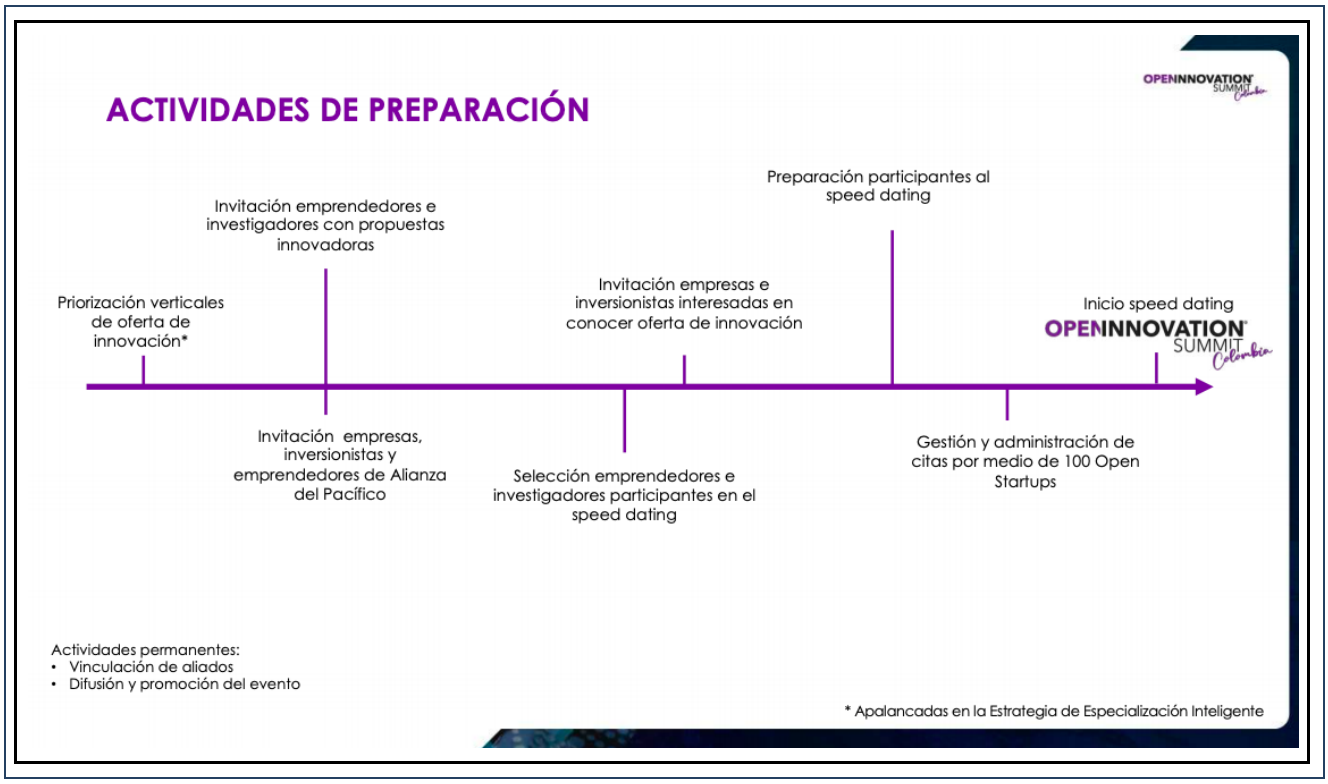
AGENDA ACADÉMICA
"REIMAGINANDO EL FUTURO: TENDENCIAS E INNOVACIÓN EXPONENCIAL"

Día 2 – Septiembre 9

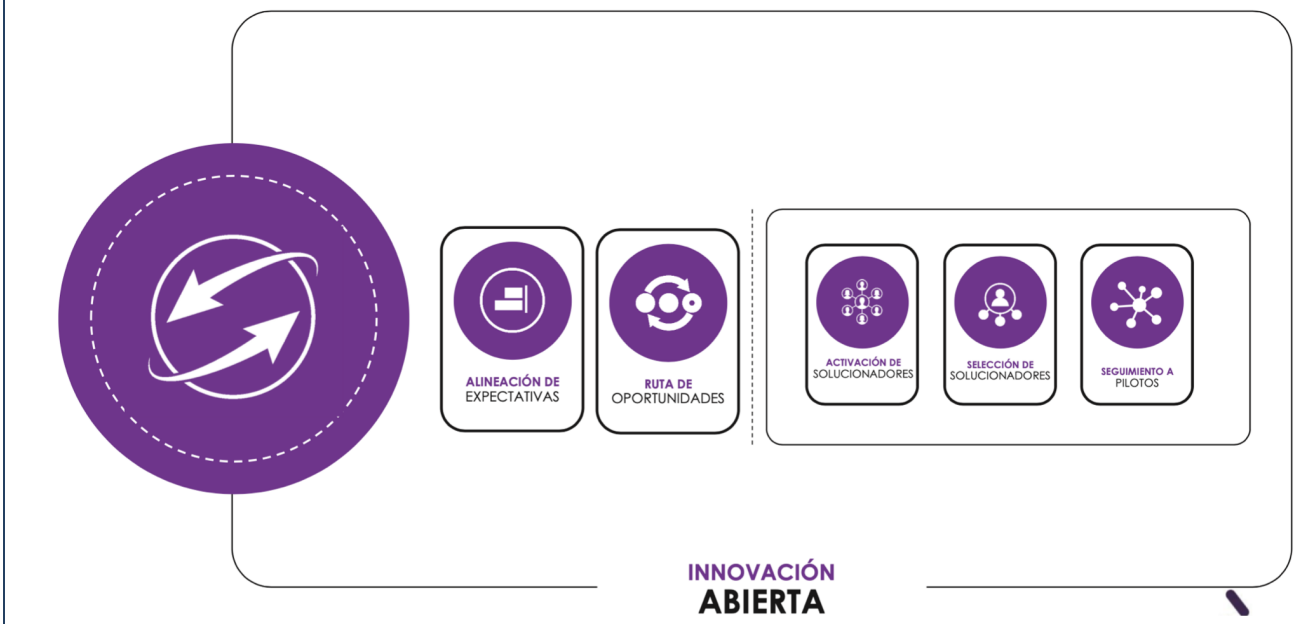
	Charla	Conferencista
2:00pm	Tendencias dadas por los emprendimientos	Bruno Rondani CEO – CO FUNDADOR 100 OPEN STARTUPS
2:20pm	Tendencias en la industria energética	Panel: Ecopetrol, Enel, Summum
2:50pm	Tendencias en el mundo financiero	Miguel Cortés CEO at Grupo Bolivar
3:10pm	Panel Agencias de Innovación Alianza Pacífico : "Tendencias y oportunidades para los negocios en la región"	iNNpulsa Colombia, Corfo Chile, Conacyt México, InnovatePerú
3:50	Conoce el top startups de la región y del Ranking	
4:20pm	Tendencias en la financiación a emprendimientos	Liliana Reyes Directora general de la Asociación Mexicana de Capital privado, AMEXCAP \| 100 mujeres más poderosas en los negocios según Forbes
4:50pm	Tendencias en la industria del entretenimiento	Discovery

Agenda preliminiar, sujeta a cambios

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.



9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.



I. Alineación de expectativas:

Sesión de alineación de expectativas con los actores identificados para el diseño metodológico del proyecto, la estructuración de las temáticas y la definición de otros actores posibles que puedan participar en el proyecto.

En la sesión se establecen los siguientes puntos:

- Expectativas y alcance de los resultados del ejercicio.
- Mapeo de stakeholders para el proyecto y sus modalidades de participación.
- Mapeo de posibles evaluadores y jurados.
- Parámetros de la metodología general del proyecto.
- Definición de los criterios de la convocatoria.
- Definición de requisitos de selección de resultados.
- Canales de difusión y convocatoria.
- Definición del cronograma.
- Definición de los entregables.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

- Definición del significado de éxito para el proyecto.

II. Ruta de Oportunidades

Desarrollo de un ejercicio de revisión de fuentes primarias y secundarias en el que sea posible, de forma ágil, identificar y priorizar las necesidades con las que cuenta Bogotá para detonar iniciativas enfocadas a la transformación del modelo de movilidad en una apuesta sostenible e integradora.

- Revisión de estudios previos: caracterización segmento movilidad eléctrica CCB, Cluster Energía Eléctrica, IDOM, Estrategia Bogotá Territorio Inteligente, Enel, entre otros.
- Mapeo de actores clave
- Entrevistas a 5 actores identificados
- Alineación de información recopilada de fuentes primarias y secundarias, identificación de factores críticos
- Diseño y estructuración de un reto global y hasta tres verticales dentro de este.
- Sesión con empresas ancla para presentación de factores críticos e identificación de intereses de trabajo conjunto sobre factores críticos
- Formalización de alianzas entre empresas ancla a trabajar de forma colaborativa
- Sesiones de trabajo con los actores involucrados (directivos, operativos, proveedores, entre otros) para el levantamiento de intereses.
- Sesiones de trabajo con los actores involucrados (directivos, operativos, proveedores, entre otros) para la definición de las reglas de juego.

III. Activación de solucionadores

La fase busca convocar y visibilizar el reto a ser lanzado a los potenciales solucionadores.

- Ejecución de acciones para atraer potenciales solucionadores, en alineación con el área de comunicaciones (agencia o interna) y los aliados estratégicos.
- Mapeo actores claves en el ecosistema relacionados con el reto.
- Activación del reto (online) por medio de una estrategia combinada de comunicación abierta y “scouting”
- Difusión por plataformas para búsqueda de posibles solucionadores.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

- Ejecución de un ejercicio Panorámico Tecnológico para mapear posibles innovación que estén relacionadas con el reto.

IV. Activación de Solucionadores

La fase busca filtrar y seleccionar los solucionadores más prometedores. Con las soluciones más relevantes dentro del marco del reto se inicia un proceso de evaluación y selección.

- Ranqueo de solucionadores de acuerdo con las expectativas planteadas, mediante evaluaciones online y presenciales; priorizando las más atractivas y cercanas a resolver el reto de forma efectiva.
- Panel de evaluación, en el que los actores podrán jugar el rol de inversionista y priorizar la(s) soluciones con las que desea trabajar o encuentra más prometedoras. Se seleccionarán hasta tres soluciones por reto, la primera que podrá ser susceptible de implementarse como piloto (de acuerdo con el interés de las empresas participantes) y las restantes se acompañarán en un proceso de identificación y desarrollo de una estrategia de conexiones de alto valor.

V. Seguimiento a Pilotos

En esta fase, Connect realizará un seguimiento a los pilotos que se negocien entre las empresas participantes y los solucionadores seleccionados

- Proceso de seguimiento.
- Definición de los responsables de la ejecución al interior de la organización y los aliados.
- Reuniones de seguimiento a las empresas para documentar los avances con los solucionadores.

2.2.3. Productos del convenio

Los productos esperados del presente convenio son:

1. El plan de trabajo, cronograma, indicadores de impacto e indicadores de gestión, para ser aprobados por la supervisión.
2. Agenda académica con cronograma de charlas, nombre de los conferencistas invitados y temáticas a abordar.
3. Memorias de la “Charla virtual para hasta 200 emprendedores de los programas de la SDDE sobre “Mejores prácticas para relacionarse con corporativos” (debe incluir, pieza utilizada para la

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

convocatoria, listado de participantes, registro fotográfico de la actividad, presentación utilizada por el facilitador, biografía del conferencista).

4. Base de datos de 200 emprendedores en formato SUIM de acuerdo a lo solicitado por la SDDE
5. Base de datos de 20 emprendedores seleccionados para participar en el Speed Dating durante el OISummit.
6. Balance general de la participación de los emprendimientos de la ciudad durante el Speed dating, (incluye listado de citas, partes involucradas, resultados de las calificaciones)
7. Reporte de caracterización demográfica y técnica de los emprendimientos de la ciudad, que se encuentran registrados en la plataforma de 100 Open Startups. *El documento se basa exclusivamente en los datos arrojados por la plataforma, y contiene: -Datos demográficos generales de los emprendimientos (sexo, ubicación geográfica, dedicación al proyecto, etapa de desarrollo, tamaño del equipo, y si ha recibido inversión) -Clústeres o sectores en los cuales se encuentran los emprendimientos de la ciudad de Bogotá. -Clasificación de los emprendimientos en el ranking generado por la plataforma.*
8. Reporte de participación en agenda académica de un taller dirigido a empresas y startups, con el objetivo de definir premisas para su estrategia de innovación abierta
9. Documento que de cuenta del proceso realizado en las sesiones de alineación de expectativas, el cual a su vez debe contener el perfil de stakeholders, evaluadores y jurados, parámetros de la convocatoria, criterios de selección y canales de difusión del reto.
10. Documento con principales conclusiones y hallazgos del proceso de alineación de información recopilada de fuentes primarias y secundarias con apuestas PDD e iniciativa Bogotá Inteligente.
11. Documento descriptivo del reto y sus verticales identificadas y estructuradas, de acuerdo a los diagnósticos de ciudad realizados.
12. Términos de referencia de la convocatoria para el lanzamiento del reto de ciudad. Documento que contenga la metodología y los resultados del proceso de evaluación y selección de las mejores soluciones presentadas en el marco de la participación del reto de ciudad.
13. Informe que dé cuenta del avance en la implementación de los prototipos/pilotos de las mejores soluciones elegidas.
14. Informe sobre participación de la SDDE y en los diferentes espacios durante la realización del OISummit.
15. Reporte de Comunicaciones que contiene el informe de comunicaciones donde entrega del Reporte sobre la premiación y resultados del PRIMER RANKING 100 OPEN STARTUPS Relacionamiento e innovación abierta entre startups y empresas.
16. Un informe técnico final que señale los resultados obtenidos del presente convenio, indicando los principales logros, dificultades, lecciones aprendidas y sugerencias a considerar para futuros eventos a desarrollar en conjunto. El presente informe se anexará al informe mensual de ejecución en el formato establecido por la SDDE.

2.3. Población beneficiaria

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

200 empresarios y emprendedores de Bogotá-región y 1.800 asistentes en la experiencia online

2.4 Clasificación UNSPSC.

El objeto contractual se enmarca en cualquiera de (los) siguiente(s) código(s) del Clasificación de los Bienes y Servicios*:*

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
(F) Servicios	80	8010	80101500	80101507 -Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información
(F) Servicios	80	8010	80101500	80101508 -Servicios de asesoramiento sobre inteligencia empresarial
(F) Servicios	80	8010	80101600	80101600 -Gerencia de proyectos
(F) Servicios	80	8010	80101600	80101604 -Planificación o administración de proyectos
(F) Servicios	81	8114	81141900	81141900 --Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
(F) Servicios	81	8114	81141900	81141901 -Servicio de investigación y desarrollo de productos
(F) Servicios	81	8114	81141900	81141902 -Servicio de investigación y desarrollo de aplicaciones o tecnología

3. Obligaciones Específicas:

3.1. Obligaciones específicas del Asociado:

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

1. Realizar los desembolsos respectivos a la cuenta de ahorros que se abrirá exclusivamente para el manejo de los recursos del convenio.
2. Realizar y entregar plan de trabajo, cronograma, indicadores de impacto e indicadores de gestión, para ser aprobados por la supervisión.
3. Realizar una Charla para hasta 200 emprendedores, seleccionados por la SDDE, sobre “Mejores prácticas para relacionarse con corporativos”
4. Realizar un Speed dating durante el OISummit con hasta 20 emprendedores y empresarios, para tener citas de 20 minutos con inversionistas y representantes de hasta 30 empresas nacionales o internacionales.
5. Desarrollar una Agenda académica con conferencistas de alto impacto
6. Reporte sobre la premiación y resultados del PRIMER RANKING 100 OPEN STARTUPS/Relacionamiento e innovación abierta entre startups y empresas.
7. Ofrecer un espacio en agenda académica para un taller dirigido a empresas y startups, con el objetivo de definir premisas para su estrategia de innovación abierta
8. Desarrollar sesiones de alineación de expectativas con actores clave, para la identificación y consolidación de los insumos necesarios para el diseño de un proceso de innovación abierta enfocado a la resolución de un reto de ciudad.
9. Estructurar y definir un Reto de ciudad para la consecución de soluciones innovadoras.
10. Desarrollar un proceso de convocatoria y scouting de potenciales solucionadores a un reto de ciudad.
11. Implementar un proceso de caracterización, evaluación y selección de solucionadores dentro del marco de reto de ciudad.
12. Realizar un seguimiento a los pilotos de las soluciones seleccionadas.
13. Reconocer a la SDDE antes y durante el evento como coorganizador.

3.1.1 Obligaciones generales del Asociado:

1. Cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos realizados en su propuesta directamente relacionada con los pliegos de condiciones, el anexo técnico y demás documentos que formen parte de los estudios previos, así como también de los ofrecimientos adicionales que hayan sido presentados, especialmente con aquellos ponderados dentro del factor de calidad, para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Disponer del recurso humano necesario para el cumplimiento del objeto y los productos pactados en el marco del presente convenio. Cuando a ello haya lugar, vincular para la ejecución del convenio, a personas identificadas como beneficiarias del Decreto 380 de 2015 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. mediante relaciones de orden laboral o contractual.
3. Aplicar los lineamientos dados por el supervisor para la adecuada ejecución del convenio, así como brindar la información con la calidad y oportunidad a la SDDE, cuando ésta sea requerida acerca de las actividades necesarias para la realización del objeto del convenio.
4. Aportar su experiencia y conocimiento para el adecuado desarrollo del objeto del convenio.
5. Dar los créditos legibles a la Alcaldía Mayor de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico,

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

en todas las piezas publicitarias, Internet, impresos y memorias que realice, teniendo en cuenta los parámetros de imagen institucional de la Administración Distrital, Cuando a ello haya lugar.

6. Presentar el informe de ejecución mensual en el formato dispuesto por la SDDE, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, con los correspondientes entregables de ejecución y/o avance.
7. Realizar un informe de ejecución financiera mensual con sus respectivos soportes en el cual se detallen los gastos realizados con cargo a los recursos asociados al convenio, tanto de la SDDE como de la contrapartida, incluidos los soportes que den cuenta de gastos de personal.
8. Remitir mensualmente diligenciado y firmado por el representante legal y/o revisor fiscal según corresponda, a más tardar el día cinco (5) de cada mes el formato de ejecución financiera GF-P7-F2 v.3 con corte al último día del mes anterior, conforme el formato suministrado por la la SDDE.
9. Presentar los informes de gestión que le sean solicitados extraordinariamente, así como las facturas y/o cuentas de cobro y soportes para que la Secretaría efectúe los pagos acordados, bajo los lineamientos señalados por el supervisor del convenio.
10. Presentar un presupuesto desglosado, que dé cuenta del detalle del uso que se le va a dar a los recursos y de fé del cumplimento de los objetivos. Cualquier modificación al presupuesto deberá ser presentada al comité técnico, mediante acta firmada por las partes intervinientes para su posterior aprobación del ordenador del gasto de la SDDE, si da lugar.
11. Constituir (cuando a ello haya lugar) las garantías exigidas y mantenerlas vigentes en los términos establecidos en el presente convenio, así mismo, asumir y cancelar todos los impuestos y gravámenes en general que se deriven del convenio y las deducciones por estampillas, del Distrito Capital.
12. Disponer durante la vigencia del convenio, de la infraestructura física, técnica, tecnológica, operativa, contable, administrativa y financiera necesaria para atender a la población objetivo del convenio, cuando a ello haya lugar.
13. Aperturar una cuenta de ahorros bancaria para el manejo exclusivo de recursos desembolsados por la SDDE en el presente convenio.
14. Reintegrar adecuada y oportunamente los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos de manera mensual y de acuerdo CON lo previsto en la norma que aplica a entidades del Distrito y que conforman el Estatuto Orgánico del presupuesto Distrital.
15. No discriminar a ninguna persona por razones de género, sexo, raza, credo religioso, preferencias políticas o sus condiciones económicas o sociales, ni ninguna otra que vulnere el derecho a la igualdad y demás derechos constitucionales.
16. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones, parafiscales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del Contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.
17. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del convenio, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

para la ejecución del mismo.

18. Autorizar a la Secretaría el acceso, manejo y conservación de la información suministrada con la debida protección de la reserva de la información, según la normatividad aplicable al caso
19. Todas aquellas adicionales que sean requeridas por parte del supervisor, para la correcta ejecución del convenio.

3.2. Obligaciones específicas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

1. Realizar los desembolsos al asociado, previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos y validación del desembolso correspondiente por parte del asociado.
2. Suministrar la información necesaria para la correcta ejecución del convenio.
3. Vigilar y controlar a través del supervisor designado, el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas, así como de las demás obligaciones del asociado definidas en las cláusulas del convenio y en la integralidad del proceso de selección; esto es, las condiciones incluidas en los estudios previos, en el pliego de condiciones definitivo, en adendas, en la propuesta presentada y en los demás documentos que hacen parte integral del convenio.
4. La Secretaría de Desarrollo Económico a través del supervisor designado, en ejercicio de sus funciones de inspección, control y vigilancia, deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas previstas en el anexo técnico y/o ficha técnica (si aplica), en caso de apartarse de ellas, deberá allegar justificación escrita debidamente soportada para aprobación del ordenador del gasto.
5. Adelantar las demás funciones y actividades que se encuentren a su cargo y se especifiquen en los documentos que modifiquen o adicionen y que deberán concordar con el objeto del mismo.
6. Brindar la asesoría necesaria para la adecuada gestión de la plataforma SUIM.
7. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del convenio.

4. Valor estimado del convenio y justificación del mismo.

4.1. Valor total del convenio:

El valor total del convenio es:

CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($485.482.142)

Esta suma de dinero será aportada así

Por parte de la **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)** se hace un aporte en efectivo de cuatrocientos dos millones seiscientos veinticinco mil pesos M/CTE **($402.625.000)**

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

El proyecto de inversión 7847 hace un aporte en efectivo de trescientos treinta y dos millones seiscientos veinticinco mil de pesos M/CTE ($332.625.000) discriminado así:

- *Meta Proyecto Promover la formulación y ejecución de proyectos estratégicos y/o de ciudad, que conlleven al uso del nuevo conocimiento para incrementar los niveles de productividad y competitividad de la Ciudad-Región ($ 202.625.000).*
- *Meta Proyecto Gestionar la implementación de mecanismos de participación y/o integración para el desarrollo y la promoción de la competitividad y retos de ciudad, en los cuales confluyan y cohesionen, actores de los diferentes sistemas de competitividad e innovación de la ciudad ($ 100.000.000).*
- *Fomentar la apropiación y uso de la cultura en Ciencia, Tecnología e Innovación de aglomeraciones, en diferentes escenarios de participación ciudadana, como nuevos elementos generadores de crecimiento y desarrollo económico sostenible (30.000.000).*

El proyecto de inversión 7874 hace un aporte en efectivo de treinta millones de pesos M/CTE ($30.000.000).

El proyecto de Inversión 7837 hace un aporte en efectivo de cuarenta millones de pesos M/CTE (40.000.000).

Por parte la **Corporación Connect Bogotá** la suma de Ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos m/cte **($82.857.142**) así, $62,857,142 en efectivo y $20,000,000 en especie.

4.2. Análisis del sector

La SDDE realiza análisis de sector y estudio de mercado, de forma que se establezca el monto y la pertinencia del presente convenio. Se adjunta anexo el documento de análisis de sector y mercado.

Dentro de los procesos desarrollados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico enfocados a la estrategia de Especialización Inteligente de Bogotá Región se encuentran:

Año	No. Contrato/ convenio	OBJETO	Cooperantes	Recursos invertidos por la SDDE	Valor total Contrato/ Convenio
		Fortalecer y dar continuidad a la Estrategia de Especialización Inteligente, por medio de la	CORPORACIÓN		

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

2016	225	profundización, formulación y gestión de proyectos estratégicos tomando como insumo los proyectos indicativos identificados en la primera fase de diseño y construcción de la estrategia, para el desarrollo productivo e innovador de Bogotá y la región.	CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTÁ REGIÓN Y SDDE	$ 50,000,000	$ 551,526,000
2017	304	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) y CONNECT BOGOTÁ REGIÓN para el desarrollo del evento OPEN INNOVATION SUMMIT COLOMBIA el cual es un espacio de Innovación Abierta a través del cual se busca potencializar la interacción entre empresas, universidades, emprendedores y empresas tecnológicas, conectando oportunidades y brindando soluciones a nuevos desafíos en materia de innovación y emprendimiento	CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTÁ REGIÓN Y SDDE	$ 150,000,000	$ 225,000,000
2017	359	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros por parte de COLCIENCIAS, la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ para impulsar proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de la	COLCIENCIAS CCB y SDDE	$ 779,544,403	$1,033,544,403

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

		Estrategia de Especialización Inteligente de Bogotá Región, con el propósito de contribuir a resolver retos de la ciudad.			
2018	392	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Corporación Connect Bogotá Región encaminados a la identificación de posibles alternativas de solución que contribuyan a los retos de Innovación y de Ciudad mediante la participación del OPEN INNOVATION SUMMIT COLOMBIA el cual es un espacio que acerca los distintos actores: empresa, gobierno, academia y emprendedores.	CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION	$ 60,000,000	$ 85,714,285
2019	342	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para potenciar la conformación de redes en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) a través de la generación de dinámicas en ambientes físicos y digitales que conectan a personas y organizaciones relacionadas con la Estrategia de Especialización Inteligente (EEI) de Bogotá.	CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION	$240.000.000	$ 300.650.000

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

2020	326	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer la plataforma de BogoTech Abierta, a través de la definición de un modelo de sostenibilidad financiera que garantice su operatividad y de esta forma ofrecer servicios que contribuyan a suplir los retos de los sectores económicos de la ciudad.	CORPORACIÓN CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION	$240.000.000	$307.420.000

4.2.2. Análisis o revisión de convenios similares / Históricos de Contrataciones con Connect Bogotá Región en la ciudad

Con el propósito de validar el presupuesto asignado al proceso de contratación, se procede a analizar los procesos de contratación con Connect Bogotá Región en la ciudad:

Entidad contratante	Información de convenio / contrato	Objeto	Valor	Fecha de inicio
Colciencias a través de la Fiduciaria de Bogotá - Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la tecnología y la innovación Francisco José de Caldas.	CONTRATO RC No. 0565	III Rueda de Negocios de Innovación Bogotá - Región, Alianza Universidad Empresa Estado UEE "Fortalecer la integración de las actividades de investigación académicas con las necesidades y oportunidades identificadas por el	$226.670.885	15 de febrero de 2013

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

		sector empresarial, a través del desarrollo de una Rueda de Innovación"		
Bancoldex - Innpulsa	CONTRATO DE COFINANCIACIÓN No. IFR002-031	IFR002 Ejecutar el proyecto No. IFR002-31 denominado "Fortalecimiento de capacidades institucionales para la transferencia y comercialización de tecnologías, el cual propende por fortalecer las capacidades institucionales de Connect Bogotá, de las Universidades miembro y de otros actores del ecosistema"	$800.000.000	
Ecosistema de Innovación TIC	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN Y /O CONVENIO No. SCTel 021 DE 2014	Aunar esfuerzos para la construcción del ecosistema de innovación TIC en el Departamento de Cundinamarca, integrado por actores públicos y privados.	$6.688.000.000	21 de noviembre de 2014
Bancoldex - Innpulsa	CONTRATO DE PATROCINIO No.2015002	Realización del programa "CIRCUITO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA", iniciativa de innovación abierta multisectorial que busco solucionar retos transversales a seis (6) sectores productivos.	$350.000.000	06 de enero de 2015
Programa Transformación	Convenio de Cooperación	Aunar esfuerzos para implementar un piloto de	$55.500.000	23 de diciembre del 2015

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Productiva - PTP	2015116	Investigación, Desarrollo e Innovación denominado SOLUCIONES DE METALMECÁNICA PARA LA INDUSTRIA, para identificar oportunidades en el desarrollo de proyectos de Investigación y Desarrollo entre empresas de metalmecánica, empresas de otros sectores y centros de I+D, con la finalidad de apalancar iniciativas en infraestructura para la productividad, equipos y máquinas de otros sectores usuarios, que la metalmecánica puede proveer.		
Cámara de Comercio de Bogotá - Secretaría de Desarrollo Económico	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 225 ESPECIALIZACIÓN ESTRATÉGICA INTELIGENTE	Fortalecer y dar continuidad a la estrategia de Especialización Inteligente, por medio de la profundización, formulación y gestión de proyectos estratégicos tomando como insumo los proyectos indicativos identificados en la primera fase de diseño y construcción de la estrategia, para el desarrollo productivo e innovador de Bogotá y Cundinamarca.	$551.526.000	16 septiembre 2016
Cámara de Comercio de Bogotá	CONVENIO No.	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y	$145.000.000	2 de octubre del 2017

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

	6200007488/2017	administrativos para la realización del evento Open Innovation Summit, evento que centrará su desarrollo en la Estrategia de Especialización Inteligente de Bogotá y Cundinamarca.		
Federación Nacional de Cafeteros	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS	Diseñar, implementar y operar un programa de innovación abierta que busca convocar potenciales solucionadores (emprendedores o empresas), para identificar y seleccionar una solución tecnológica que optimice el proceso de recolección de café.	$35.800.000	7 de junio 2018
Cámara de Comercio de Bogotá	6200008651 CONVENIO DE COOPERACIÓN EEI FASE 2- ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el portafolio de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente de Bogotá Región.	$395.882.772	30 de junio del 2018
	Convenio especial de cooperación para el desarrollo de actividades de CTeI - FT 11PRCOT07 - proyecto de inversión 1019.	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para facilitar servicios de aceleración y de capital a empresas de Bogotá, que desarrollen productos o servicios basados en tecnologías transversales, de los sectores de software y	$5.826.803.949	19 de noviembre En de 2018

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

		tecnologías de la información y las comunicaciones, productos informáticos y electrónicos, que cumplan con las características de los emprendimientos dinámicos.		
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA No. ATN/OC-17073- CO.	Implementar un programa de transferencia tecnológica impulsada por el mercado y aceleración de la innovación, que responda a las necesidades de las empresas y los mercados y ayude a catalizar la economía del conocimiento en Colombia.	$ 600.000 dólares	15 de febrero de En 2019
Cámara de Comercio de Bogotá	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 6200010265/2019	Prestar servicios para el fortalecimiento del portafolio de proyectos de la Estrategia de Especialización Inteligente de Bogotá y Cundinamarca EEI y avanzar en el desarrollo de los planes de trabajo de las mesas por área.	$ 169.000.000	9 de junio de En 2019

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A... - Fiducoldex, vocera del fideicomiso procolombia	CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 086 DE 2019	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño de la ruta de innovación de ProColombia que responda a los objetivos estratégicos de la organización definiendo los pilares, la estructura interna, procesos internos, objetivos y proyectos que permitan a ProColombia innovar de manera sistemática y estratégica.	$63.000.000	3 de diciembre de 2019

4.2.4. Análisis de la oferta

Después de analizar la propuesta recibida por parte de Connect Bogotá para la realización del evento OISummit 2021, se llegó a la conclusión que la participación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el Open Innovation Summit cómo Co-Organizador, le permitirá impactar de forma positiva 4 de las metas trazadas para el 2021 en la Dirección de Competitividad y la Subdirección de emprendimiento y negocios.

Así mismo, con la realización del evento es posible fortalecer las capacidades de las empresas y emprendedores de la ciudad, por medio de la realización de 11 actividades en el marco del Open Innovation Summit - escenario donde la innovación y la disrupción son protagonistas; buscando articular el ecosistema, potenciando las conexiones y dando visibilidad de la ciudad dentro de la región.

Por su experiencia e idoneidad para el desarrollo del evento, además de contar con marca registrada[7]Connect Bogotá es el asociado más conveniente para realizar el presente convenio.

[7] Resolución 2199, Expediente N° SD2020/0021508, 27 de enero de 2021

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

4.2.5 Análisis del contexto para la contratación

	Debilidades	Fortalezas
FACTORES INTERNOS DEL PROCESO	La secretaría de Desarrollo Económico no cuenta con las capacidades técnicas especializadas para el mantenimiento y administración de OISummit Incumplimiento en la entrega de los informes técnicos y financieros en los términos establecidos.	Experiencia de Connect Bogotá en el desarrollo del evento. La SDDE a través de la Dirección de Competitividad Bogotá Región y la SEN, cuenta con personal con formación en temas empresariales y de innovación quienes se encargarán del seguimiento del proyecto. Incursión en eventos virtuales como herramienta y solución para la crisis ocasionada por la emergencia sanitaria Covid - 19
	La Secretaría de Desarrollo Económico no cuenta con una metodología específica para identificar los retos de ciudad o de los sectores económicos	Promoción de proyectos que estimulen la innovación y la transferencia tecnológica a sectores económicos
	Oportunidades	**Amenazas**
FACTORES EXTERNOS DEL MERCADO	Mediante el fortalecimiento de las conexiones del ecosistema lograr el crecimiento de los emprendedores y empresas para impulsar la reactivación económica	Herramientas tecnológicas con fallas de conexión, haciendo perder el interés de los emprendedores.
	Fomentar acciones digitales que permitan a emprendedores mitigar las amenazas expuestas por la emergencia sanitaria.	Desconocimiento en el uso de herramientas tecnológicas por la ciudadanía que haga más lenta la implementación de las estrategias y objetivos buscados en este proyecto.

4.2.6. Conclusiones.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

SDDE ve pertinente aunar esfuerzos con la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGIÓN debido a las siguientes razones:

La CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGIÓN han sido aliados estratégicos desde el año 2016 a la fecha, en donde han desarrollado proyectos con éxito y de alto impacto para la región, tales como el Open Innovation Summit de las vigencias 2017 y 2018 y la identificación de Retos de Ciudad.

El posible cooperante es un actor clave de la región debido a que es un articulador con Universidades, emprendimientos y empresas alrededor de las áreas y nichos de la estrategia de Especialización Inteligente.

La CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGIÓN durante 7 años ha generado los siguientes logros:

- Acompañamiento a más de 1.000 emprendimientos innovadores acompañados
- Realizado a más de 9.000 conexiones efectivas
- Operación de la brigada y fondo de patentes con resultados de aproximadamente 154 patentes
- Cuentan con un Espacio único de relacionamiento universidad – empresa – estado
- Su misionalidad se encuentra con la Articulación de espacios para la gestión de proyectos de impacto regional por parte de actores (Colombia Científica, Regalías)
- Creación y fortalecimiento de instrumentos y programas de innovación y transferencia: Oficina Regional de Transferencia, innovación abierta.
- Connect Bogotá cuenta con la información digitalizada de más de veinticinco (25) proyectos de impacto regional alineada con la EEI.
- Connect Bogotá cuenta con la información digital de más de cuarenta (40) tecnologías y resultados de investigación de actores de universidades de Bogotá.
- Solo en el 2018 y 2019 Connect Bogotá ha atendido a más de cuarenta (40) emprendimientos de base científica en procesos de aceleración y conexión con empresa, y en sus bases de datos cuenta con más de mil (1.000).
- Connect Bogotá cuenta entre sus organizaciones socias con más de veinticinco (25) universidades en Bogotá, con las cuales desarrolla mensualmente el comité de transferencia de tecnologías el cual es un espacio de conexión con responsables y representantes de las áreas de innovación y transferencia de las instituciones

La CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGIÓN se encuentra dentro de los miembros de la Comisión Regional de Competitividad Bogotá Región, instancia en la cual se identifica y dan respuesta a los retos de la ciudad.

La CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGIÓN cuenta con el 20% de los derechos de la plataforma BOGOTECH ABIERTA lo cual garantiza la administración y perfeccionamiento de la misma.

La CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGIÓN es la organización idónea para desarrollar el convenio debido a las anteriores razones y adicionalmente, dentro de su naturaleza se encuentra la operación, coordinación de

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

proyectos y oferta de valor a nombre de la alianza universidad – empresa – estado, a través del direccionamiento, participación, coordinación, consolidación, organización, fomento, desarrollo, difusión y operación de las políticas y las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento de iniciativa tanto pública como privada, la formación de redes de colaboración para la consolidación de un ecosistema regional de innovación y, especialmente, la creación de nuevas empresas con capacidad de generación y utilización del conocimiento científico y tecnológico, y las demás actividades que agreguen valor al mercado y atraigan los mejores recursos, que apoyen la competitividad y el crecimiento de Bogotá D.C y Cundinamarca.

Adicionalmente, El Open Innovation Summit, es un evento con marca registrada (Resolución 2199, Expediente N° SD2020/0021508, 27 de enero de 2021), único en su clase, el cual es propiedad de CONNECT BOGOTÁ, quien maneja el 100% de la marca y cuenta con la idoneidad para ejecutarlo.

4.3. Presupuesto del convenio:

El presupuesto total del convenio es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($485.482.142)

4.4. Aportes de las partes:

Open Innovation Summit

Para el desarrollo del evento la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá aportará para la ejecución de la alianza la suma de cien millones de pesos m/cte ($100.000.000) y Connect Bogotá aportará la suma de cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos m/cte ($42.857.142).

Los aportes de las partes estarán dirigidos a la realización del evento y discriminados de la siguiente forma:

	SDDE	CONNECT EFECTIVO	CONNECT ESPECIE
OPEN INNOVATION SUMMIT	$ 100,000,000	$ 42,857,142	$ -
MOVILIDAD SOSTENIBLE	$ 302,625,000	$ 20,000,000	$ 20,000,000
TOTAL CONVENIO	**$ 402,625,000**	**$ 62,857,142**	**$ 20,000,000**

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Los aportes de las partes estarán dirigidos a la realización del evento y discriminados de la siguiente forma:

	SDDE	CONNECT BOGOTÁ
Personal con dedicación al proyecto	$44,891,000	$42,857,142
Servicio de traducción para los conferencistas invitados a la agenda académica que será transmitida durante el OISummit	$3,000,000	
Servicio de agencia, costos asociados a diseño, producción y acompañamiento de la plataforma tecnológica donde se realizará el OISummit, operación y producción del evento.	$52,109,000	
Total	**$ 100,000,000**	**$ 42,857,142**

A continuación se presenta el equipo de trabajo que hará parte de las actividades.

Perfil	Dedicación
Coordinador técnico y operativo del proyecto	100%
Consultor senior en sostenibilidad	100%
Consultor en innovación abierta	50%
Consultor junior en innovación abierta	80%

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Experto en vigilancia estratégica y scouting	30%
Gestor logístico y operativo movilidad sostenible	100%
Coordinador general del Open Innovation Summit	100%
Consultor Open Innovation Summit	100%
Coordinador de innovación	100%

Movilidad Sostenible

Para el desarrollo del programa de innovación abierta enfocado en Movilidad Sostenible, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá aportará para la ejecución de la alianza la suma de trescientos dos millones seiscientos veinticinco mil pesos m/cte ($302.625.000) y Connect Bogotá aportará la suma de cuarenta millones de pesos m/cte ($40.000.000).

Los aportes de las partes estarán dirigidos a la ejecución del programa y discriminados de la siguiente forma:

	SDDE	CONNECT EFECTIVO	CONNECT ESPECIE
Personal	$ 112,000,000	$20,000,000	$ 20,000,000
Comunicaciones y tecnología	$ 5,000,000		
Gastos administrativos como mensajería, archivo, sistemas; servicios contables de facturación, tesorería; servicios financieros de presupuesto, planeación y control.	$ 20,000,000		
Bolsa de recursos - incluye la activación de solucionadores con el fin de	$ 165,625,000		

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

determinar los más pertinentes, esta activación se realizará a través de diversas fuentes, incluye panorámicos tecnológicos, el proceso de selección y posteriormente el seguimiento y acompañamiento a los pilotos y el informe de avance[8] Se realizará el acompañamiento de al menos seis solucionadores, donde se estima una inversión de veintisiete millones seiscientos cuatro mil ciento sesenta y siete pesos m/cte ($27.604.167) para cada uno. La inversión y las actividades dependerán de las necesidades de la solución seleccionada, en caso de generarse disponibilidad de recursos se podrá evaluar la opción de apoyar una o varias soluciones adicionales de acuerdo con los recursos disponibles. Las soluciones ganadoras podrán destinar los recursos para: • Servicios orientados a fortalecer o desarrollar validaciones técnicas sobre la solución priorizadas: - Prototipado y desarrollo de pruebas piloto			

[8] *Este presupuesto se calculó teniendo en cuenta el número previsto de soluciones ganadoras, de acuerdo al histórico de participaciones en retos similares. Así mismo, con estos recursos se espera hacer un cofinanciamiento a los participantes seleccionados, de acuerdo a la gestión que el aliado haga para la consecución de recursos adicionales provenientes de empresas anclas.*

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

- Validación técnica en I+D - Diseño, desarrollo e implementación de pruebas piloto • Alistamiento estratégico y comercial: • Servicios de aceleración orientados a fortalecer aspectos del negocio para ser viables y sostenibles. - Valoración y evaluación financiera - Activaciones comerciales - Diseño del modelo financiero - Aceleración de soluciones - Valoración y gestión de activos de PI - Alistamiento tecnológico y comercial • Alistamiento regulatorio y normativo: • Servicios que buscan facilitar el cumplimiento de normas y regulaciones exigidas por el mercado para comercialización - Gestiones para cumplimiento de normas y regulaciones - Asesoria en asuntos regulatorios para acceder al mercado • Negociación y formalización de acuerdos: • Servicios para fortalecer las capacidades y generar herramientas para comunicar y negociar de forma efectiva. • Apoyo legal y jurídico para cierre de acuerdos: • Servicios de apoyo jurídico y legal de cara a cerrar contratos o			

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

documentos vinculantes de acuerdos, negociaciones, co- desarrollos, entre otros.9.			
Total	**$ 302,625,000**	**$ 20,000,000**	**$20,000,000**

Para el desarrollo del objeto se espera que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá aporte para la ejecución de la alianza la suma de **Cuatrocientos dos millones seiscientos veinticinco mil pesos m/cte ($402.625.000)** y Connect Bogotá aportará la suma de **Ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos m/cte ($82,857,142).**

4.5. Forma de desembolso de los recursos:

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, desembolsará la suma de **Cuatrocientos dos millones seiscientos veinticinco mil pesos m/cte ($402.625.000)** de la siguiente manera:

PRIMER DESEMBOLSO: Correspondiente al **40%** del valor pactado, esto es de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. **($161.050.000);** previa presentación del acta de inicio firmada y los **productos 1, 2, 9 y 10 del convenio, finalizados y aprobados por los supervisores del convenio.**

SEGUNDO DESEMBOLSO: Correspondiente al **40%** del valor pactado, esto es de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($161.050.000)**; previa presentación de los productos 3, 4, 5, 6, 7, 8,11, 12, 13 y 14, **finalizados y aprobados por los supervisores del convenio.**

TERCER DESEMBOLSO: Correspondiente al **20%** del valor pactado, esto es de **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($80.525.000);** previa presentación de los siguientes **productos 15 y 16 finalizados y aprobados por los supervisores del convenio.**

Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC y los recursos disponibles en Tesorería Distrital.

Los desembolsos al ASOCIADO serán efectuados por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, en el número de cuenta y entidad bancaria que sea constituida por el asociado para tal fin.
Para los desembolsos, el supervisor del convenio por parte de la Secretaría deberá verificar que el Asociado se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, así como de los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003.

5. Plazo de ejecución del convenio

El plazo de ejecución del convenio que se suscriba se llevará a cabo por tres (3) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio .

6. Lugar de ejecución del convenio

El convenio a suscribir se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C.

7. Supervisión

En el ejercicio de su labor de supervisión, este deberá velar por la correcta ejecución del objeto contractual, así como por el cumplimiento y observancia de las obligaciones descritas en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Manual de Contratación y Supervisión (adoptado por la sdde en la vigencia 2019 (última versión) y las demás herramientas de apoyo a la gestión precontractual, contractual y postcontractual, así como las Circulares Internas y demás normas o disposiciones que las modifiquen, actualicen o sustituyan.
Atendiendo las disposiciones previstas en la Resolución No. 381 de 17 de junio de 2019 "*Por medio de la cual se establecen las herramientas de apoyo al interior de la Secretaría que apuntan al cumplimiento de las metas, funciones u objetivos misionales de la Secretaría, específicamente en las actividades propias de la gestión precontractual, contractual y post contractual*", se establece lo siguiente:

1. Perfil del supervisor

La supervisión estará a cargo del Subdirector de cada una de las áreas aportantes para el desarrollo del presente convenio.

Nombre: **Carlos Alberto Sánchez Retiz**
Subdirector de Emprendimiento y Negocios
Denominación del Empleo: Subdirector, Es 068 grado 05

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Nombre: **Nicolás Carrizosa Pulido**
Subdirector de Ciencia, Tecnología e Innovación
Denominación del Empleo: Subdirector, Es 068 grado 05

1. Análisis de cargas de trabajo:

Una vez realizado el análisis de cargas, conforme a las funciones del supervisor definido para el presente convenio, se establece que se cuenta con la capacidad técnica y de tiempo para desarrollar la función de supervisor. Cabe destacar, que el supervisor contará con profesionales idóneos que brindarán el apoyo a la supervisión, a través del comité técnico.

2. Experiencia del funcionario en la materia a supervisar:

A la fecha los supervisores designados, cuentan con la idoneidad y competencia establecida para adelantar la supervisión del presente convenio de asociación.

3. Estudios del funcionario en carreras afines al objeto del contrato/convenio que se va a supervisar.

Carlos Alberto Sánchez Retiz: Profesional ingeniero Industrial con Maestría en Sistemas de Información.
Nicolás Carrizosa Pulido: Ingeniero Electrónico, egresado de la Universidad Central, con un MBA de la Universidad Rider en Estados Unidos. Amplia experiencia en gerencia de Tecnologías de la Información y desarrollo e implementación de proyectos TICs de alto impacto.

Por parte de Connect la supervisión la realizará el representante legal.

8. Comité Técnico:

Para la adecuada ejecución del presente convenio, se conformará un comité técnico, el cual funcionará bajo las siguientes reglas:

Conformación: Estará conformado por dos (2) miembros designados por cada una de las partes y los invitados si a ello hubiere lugar. Cada una de las partes seleccionará sus representantes en el comité técnico, teniendo en cuenta criterios de experiencia, conocimientos técnicos de gestión y promoción de programas de desarrollo empresarial, conocimientos técnicos, financieros y jurídicos.
Para el caso de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, serán el ordenador del gasto quien designe a los funcionarios que harán parte del Comité.

La Secretaría Técnica estará a cargo del Asociado.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Reuniones: El comité técnico se reunirá una (1) vez al mes en sesiones ordinarias y podrá sesionar de manera extraordinaria cuando así lo requiera.

Funciones: Sin perjuicio de las funciones del supervisor, este comité tendrá las siguientes funciones:

- Revisar el cronograma, el plan de trabajo, y el documento con la metodología propuesta para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones.
- Orientar técnicamente las actividades del convenio para el cumplimiento del mismo.
- Realizar reuniones mensuales para orientar aspectos técnicos relacionados directamente con el desarrollo del convenio.
- Velar por la integridad técnica del convenio en las decisiones que se adopten.
- Aprobar y firmar las actas de las reuniones técnicas que se realicen para la ejecución del convenio.
- Dirimir controversias técnicas que se presenten en el desarrollo del objeto del convenio.
- Comunicar a la supervisión del convenio las anomalías técnicas que puedan presentarse en la ejecución del convenio.
- Plantear soluciones técnicas a las anomalías que se presenten en la ejecución del convenio.
- Presentar recomendaciones que no signifique la modificación o alteración de las condiciones iniciales del convenio.

9. Fundamentos jurídicos que soportan la suscripción de un Convenio Especial de Cooperación para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación.

9.1. Fundamentos jurídicos:

El Estado puede materializar los fines estatales, en especial para el impulso de las actividades de ciencia, tecnología y la innovación, se encuentra un amplio marco jurídico que desde la Constitución Política de 1991 impone el mandato supremo al Estado de: a) promover la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad[9] ; b) fortalecer la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecer las

[9] Artículo 65 CN de 1991
9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

condiciones especiales para su desarrollo[10] ; c) promover la investigación, la ciencia y el desarrollo[11] ; y d) crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades[12]

Con la Expedición del Decreto 393 de 1991 se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías. Tal reglamentación dispone la facultad para que la Nación y sus entidades descentralizadas puedan asociarse con los particulares para adelantar actividades científicas y tecnológicas proyectos de investigación y creación de tecnologías, bajo dos modalidades:

1. Mediante la creación y organización de sociedades civiles y comerciales y personas jurídicas sin ánimo de lucro como corporaciones y fundaciones.

2. Mediante la celebración de convenios especiales de cooperación.

La finalidad de esta asociación se encuentra descrita en el artículo 2 del citado Decreto y destaca entre otros que los propósitos de estas asociaciones serán:

a) Adelantar proyectos de investigación científica.
b) Apoyar la creación, el fomento, el desarrollo y el financiamiento de empresas que incorporen innovaciones científicas o tecnológicas aplicables a la producción nacional, al manejo del medio ambiente o al aprovechamiento de los recursos naturales.
c) Organizar centros científicos y tecnológicos, parques tecnológicos, e incubadoras de empresas.
d) Formar y capacitar recursos humanos para el avance y la gestión de la ciencia y la tecnología.
e) Establecer redes de información científica y tecnológica.
f) Crear, fomentar, difundir e implementar sistemas de gestión de calidad.
g) Negociar, aplicar y adaptar tecnologías nacionales o extranjeras.
h) Asesorar la negociación, aplicación y adaptación de tecnologías nacionales y extranjeras.
i) Realizar actividades de normalización y metrología.
j) Crear fondos de desarrollo científico y tecnológico a nivel nacional y regional, fondos especiales de garantías, y fondos para la renovación y el mantenimiento de equipos científicos.
k) Realizar seminarios, cursos y eventos nacionales o internacionales de ciencia y tecnología.
l) Financiar publicaciones y el otorgamiento de premios y distinciones a investigadores, grupos de investigación e investigaciones.

[10] Artículo 69 CN de 1991
[11] Artículo 70 CN de 1991
[12] Artículo 61 CN de 1991
9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

A su vez el Decreto 591 de 1991 por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas señala que la Nación y sus entidades descentralizadas podrán celebrar con personas públicas o privadas: convenios especiales de cooperación, contratos de financiamiento destinados a actividades científicas y tecnológicas, y contratos de administración de proyectos.

Los convenios especiales de cooperación establecidos en el artículo 6 del Decreto 393 de 1991 permiten que la Nación y sus entidades descentralizadas junto con los particulares aporten recursos de distinto tipo para facilitar fomentar, desarrollar y alcanzar en común algunos de los propósitos contemplados en el artículo segundo del Decreto 393 de 1991, es decir, para adelantar actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías, que no darán lugar al nacimiento de una nueva persona jurídica, y con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 8 del mismo Decreto.

Así mismo, los contratos de financiamiento, reglados en el artículo 8º del Decreto 591 de 1991, destinados a actividades científicas y tecnológicas, faculta a la Nación y sus entidades descentralizadas a proveer de recursos a particulares contratistas o a otra entidad pública, en una cualquier de las siguientes modalidades:

“a. Reembolso obligatorio. El contratista beneficiario del financiamiento deberá pagar los recursos en las condiciones de plazo e intereses que se hayan pactado;
b. Reembolso condicional. La entidad contratante podrá eximir parcial o totalmente la obligación de pago de capital y/o intereses cuando, a su juicio, la actividad realizada por el contratista ha tenido éxito. Esta decisión se adoptará mediante resolución motivada;
c. Reembolso parcial. Para inversiones en actividades precompetitivas, de alto riesgo tecnológico, de larga maduración o de interés general, la entidad contratante podrá determinar en el contrato la cuantía de los recursos reembolsables y la de los que no lo son;
. Recuperación contingente. La obligación de pago del capital e intereses sólo surgen cuando, a juicio de la entidad contratante, se determine que se ha configurado una de las causales específicas de reembolso que se señalen en el contrato. La existencia de la obligación será establecida mediante resolución motivada.”

Finalmente, la Nación y sus entidades descentralizadas podrán celebrar con personas públicas o privadas contratos de administración de proyectos para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas previstas en el artículo segundo del Decreto 591 de 1991.

En tal sentido, bajo las tres modalidades de tipología contractual anteriormente enunciadas se podrán desarrollar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación definidas en la normativa e indicadas en la circular única de Colombia Compra Eficiente.

La modalidad de contratación que la Secretaría pretende utilizar para el desarrollo conjunto de actividades en relación con las funciones y cometidos que le asigna la Ley a las entidades públicas, en el marco de la ejecución de las funciones administrativas asignadas mediante el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006 y el Decreto Distrital 437 de 2016, cuyos fines coinciden con el interés general (Artículo 209 de la Constitución Política), es EL

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÒN a que se refiere el artículo 6 de la ley 393 de 1991.

No obstante, que el Decreto 393 de 1991 no constituye propiamente un estatuto de contratación, y toda vez que solo prevé mecanismos de asociación para el fomento de la investigación; y que la ley 80 de 1993 no se ocupó de derogar tal reglamentación, es preciso indicar que normas posteriores avalan y reconocen el carácter autónomo y directo de la celebración de este tipo de negocios jurídicos con objetivo específico. Esa así que normas como:

a. Ley 1150 de 2007:

Artículo 2. *De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

4. ***Contratación directa.*** *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

"…e) Los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas"

b. Ley 1286 de 2009

Artículo 33. *Las actividades, contratos y convenios que tengan por objeto la realización de actividades definidas como de ciencia, tecnología e innovación que celebren las entidades estatales, continuarán rigiéndose por las normas especiales que les sean aplicables. En consecuencia, tales contratos se celebrarán directamente.*

c. Decreto número 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.7. Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas. *La contratación directa para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas debe tener en cuenta la definición contenida en el Decreto-Ley 591 de 1991 y las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.*

Tales normas, prevén el mecanismo de contratación directa como la modalidad de selección para que el Estado contrate el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas y se rigen por las normas especiales que les son aplicables.

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

10. Condiciones requeridas del asociado:

Idoneidad del asociado relacionada a su experiencia en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo al objeto de este proyecto:

La Corporación Connect Bogotá Región, nace en el 2013 de la alianza Universidad, Empresa, Estado y hoy día se ha consolidado como la red de innovación de Bogotá y Cundinamarca, la cual trabaja con más de 58 organizaciones miembros en iniciativas de transformación de ciudad, conectando empresas, universidades, emprendedores y el Estado para acelerar la innovación, mejorar la competitividad y la calidad de vida, con el objetivo de transformar a Bogotá y Cundinamarca en una de las regiones más innovadoras de América Latina.

La Corporación Connect Bogotá Región ha sido un aliado estratégico desde el año 2016 en donde ha desarrollado proyectos con éxito y de gran importancia para la región, tales como el Open Innovation Summit de las vigencias 2017 y 2018 y la identificación de Retos de Ciudad.

A su vez, la Corporación Connect Bogotá Región cuenta con la operatividad de la plataforma BogoTech Abierta, la cual surgió como una iniciativa en conjunto con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como punto de encuentro entre las capacidades y la demanda de Ciencia, Tecnología e Innovación. Así, BogoTech Abierta promueve la visibilización de soluciones, capacidades, espacios de innovación, laboratorios y retos para potenciar los espacios de colaboración entre los usuarios, generando conexiones de alto valor y la consolidación del ecosistema de innovación y emprendimiento.

BogoTech abierta busca facilitar la interacción entre distintos actores del ecosistema de innovación tales como las instituciones de educación superior, empresas, emprendedores, centro de investigación, desarrollo o innovación, sector público, entidades de apoyo e inventores particulares. Por consiguiente, es una plataforma digital que pone a disposición de sus usuarios un catálogo digital de capacidades de Innovación, Desarrollo e Investigación y la identificación de demanda en materia de retos y solicitudes de colaboración entre academia y el sector real.

A la fecha a través de la plataforma BogoTech abierta se han gestionado más de 65 retos, acompañado la implementación de 305 soluciones innovadoras y se han desarrollado 62 laboratorios de innovación, razón por la cual la experiencia del asociado juega un rol importante para la adquisición de un servicio de calidad.

A continuación, se nombran las contrataciones más relevantes entre La Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá y la Corporación Connect Bogotá Región en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación las cuales guardan relación con el tipo de objeto del presente proyecto:

- Convenio especial de cooperación de CTeI 326-2020, el cual tuvo por objeto “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer la plataforma de BogoTech Abierta, a través de la

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

definición de un modelo de sostenibilidad financiera que garantice su operatividad y de esta forma ofrecer servicios que contribuyan a suplir los retos de los sectores económicos de la ciudad." Valor: $307.420.000.

- Convenio 342 de 2019, el cual tuvo por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para potenciar la conformación de redes de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i), a través de la generación de dinámicas en ambientes físicos y digitales que conecten a personas y organizaciones relacionadas con la Estrategia de Especialización Inteligente (EEI) de Bogotá".

- Convenio 225 de 2016, "Estrategia de Especialización Inteligente" cuyo resultado del proyecto fue la priorización de 5 proyectos formulados y 2 en proceso de formulación. Dichos proyectos fueron valorados por parte de los evaluadores expertos, adicionalmente se identificaron 15 proyectos para aplicación de sello de especialización inteligente. Los proyectos resultantes fueron presentados al Open Innovation 2017.

- Convenio 304 de 2017 - Open Innovation Summit para el desarrollo del evento OPEN INNOVATION SUMMIT COLOMBIA, el cual fue un espacio de Innovación abierto a través del cual se buscó potencializar la interacción entre empresas, universidades, emprendedores y empresas tecnológicas, conectando oportunidades y brindando soluciones a nuevos desafíos en materia de innovación y emprendimiento. Como producto del proyecto se presentaron 15 proyectos provenientes de EEI en donde se seleccionaron 3 proyectos para ser impulsados.

- Convenio No. 392 de 2018 - Open Innovation Summit 2018, buscando aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros encaminados a la identificación de posibles alternativas de solución que contribuyan a los retos de Innovación y de Ciudad mediante la participación del OPEN INNOVATION SUMMIT COLOMBIA.

Así mismo, el Asociado debe reunir las siguientes condiciones:

CONDICIONES	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
Idoneidad relacionada con el objeto del convenio asociativo.	La Corporación Connect Bogotá Región dentro de sus CORE BUSINESS contribuye con la implementación de estrategias de CTeI en la ciudad.	La Corporación Connect Bogotá Región tiene por objeto "operar y coordinar los proyectos y la oferta de valor a nombre de la Alianza Universidad Empresa Estado, a través del direccionamiento, participación, coordinación, consolidación, organización, fomento, desarrollo, difusión,

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

		operación de las políticas y las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento de iniciativa tanto pública como privada; la formación de redes de colaboración para la consolidación de un ecosistema regional de innovación, especialmente la creación de nuevas empresas con capacidad de generación y utilización del conocimiento científico y tecnológico y demás actividades que agreguen valor al mercado y atraigan los mejores recursos, que apoyen la competitividad y el crecimiento de Bogotá D.C. y Cundinamarca.”
Experiencia relacionada con el objeto del convenio asociativo. (Tiempo, y especificidad de la experiencia).	Experiencia mínima de 4 años para impulsar proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación	La Corporación Connect Bogotá Región desde el 2013 ha desarrollado acciones, proyectos y convenios asociados a impulsar proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación
Constitución y naturaleza jurídica:	● Ser una entidad sin ánimo de lucro. ● Estar constituida con seis (6) meses de antelación a la celebración del convenio. ● Que el término de duración de la entidad no sea inferior al término del convenio y un año más. ● Tener vigente el reconocimiento de su personería jurídica.	La Corporación Connect Bogotá Región se constituyó en el año 2011 y tiene un término de duración hasta el año 2061. La propuesta técnica presentada por Connect Bogotá Región apunta al desarrollo de un programa para el fortalecimiento de BogoTech abierta enfocado en la redefinición de un modelo de negocio y sostenibilidad, la

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

	• Que la propuesta técnica que apunte al desarrollo del objeto del proyecto y que esté de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en estos estudios previos. • El aporte de la entidad sin ánimo de lucro debe apuntar al fortalecimiento de las actividades enfocadas al desarrollo del objeto del proyecto.	identificación de servicios que garanticen su sostenibilidad, así como de las capacidades técnicas que se requieran, y la implementación de dicho modelo. El aporte realizado por el asociado apunta al fortalecimiento de las actividades presentadas en los cuatro componentes para el desarrollo del objeto del proyecto.
Estado financiero	Si la entidad está obligada legalmente a presentar declaración de ingresos y patrimonio o declaración de renta, solicitar copia de los correspondientes a los tres últimos años gravables.	Presenta las declaraciones de renta correspondientes a los tres últimos años.
Registro en el SECOP	La entidad sin ánimo de lucro debe estar inscrita en el registro de entidades privadas sin ánimo de lucro del Secop. (Art 9 Decreto 092 de 2017)	Constancia de Registro

Adicionalmente, el Open Innovation Summit, es un evento con marca registrada (Resolución 2199, Expediente N° SD2020/0021508, 27 de enero de 2021), único en su clase, el cual es propiedad de CONNECT BOGOTÁ, quien maneja el 100% de la marca y cuenta con la idoneidad para ejecutarlo.

En consecuencia, la dirección o subdirección que solicita la contratación deberá presentar un documento anexo que verifique, valide y acredite la idoneidad y experiencia del asociado para desarrollar el objeto del convenio.

11. Justificación de los factores de selección del Asociado:

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

Para llevar a cabo el objeto del convenio, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha considerado viable aunar esfuerzos con la CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGIÓN NIT 900458879-8 para el logro de los objetivos y metas previstos por la estrategia de especialización inteligente, y de fortalecimiento de aglomeraciones, clúster y encadenamientos productivos de los sectores económicos priorizados por la SDDE, registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, a cargo de la Dirección de Competitividad Bogotá Región, por las siguientes razones:

● La CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGIÓN es la organización idónea para desarrollar el convenio debido a que dentro de su naturaleza se encuentra la operación, coordinación de proyectos y oferta de valor a nombre de la alianza universidad – empresa – estado, a través del direccionamiento, participación, coordinación, consolidación, organización, fomento, desarrollo, difusión y operación de las políticas y las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento de iniciativa tanto pública como privada, la formación de redes de colaboración para la consolidación de un ecosistema regional de innovación y, especialmente, la creación de nuevas empresas con capacidad de generación y utilización del conocimiento científico y tecnológico, y las demás actividades que agreguen valor al mercado y atraigan los mejores recursos, que apoyen la competitividad y el crecimiento de Bogotá D.C y Cundinamarca.

● La CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGIÓN se encuentra dentro de los miembros de la Comisión Regional de Competitividad Bogotá Región, instancia en la cual se identifica y dan respuesta a los retos de la ciudad.

● La CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGIÓN durante 7 años se han generado los siguientes logros:

- ❖ Acompañamiento a más de 1.000 emprendimientos innovadores
- ❖ Realizado a más de 9.000 conexiones efectivas
- ❖ Operación de la brigada y fondo de patentes con resultados de aproximadamente 154 patentes
- ❖ Cuentan con un Espacio único de relacionamiento universidad – empresa – estado
- ❖ Su misionalidad se encuentra con la Articulación de espacios para la gestión de proyectos de impacto regional por parte de actores (Colombia Científica, Regalías)
- ❖ Creación y fortalecimiento de instrumentos y programas de innovación y transferencia: Oficina Regional de Transferencia, innovación abierta.
- ❖ Connect Bogotá cuenta con la información digitalizada de más de veinticinco (25) proyectos de

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

impacto regional alineados con la EEI.

❖ Connect Bogotá cuenta con la información digital de más de cuarenta (40) tecnologías y resultados de investigación de actores de universidades de Bogotá.

❖ En el 2018 y el 2019 Connect Bogotá ha atendido a más de cuarenta (40) emprendimientos de base científica en procesos de aceleración y conexión con empresa, y en sus bases de datos cuenta con más de mil (1.000) emprendimientos.

❖ Connect Bogotá cuenta entre sus organizaciones socias con más de veinticinco (25) universidades en Bogotá, con las cuales desarrolla mensualmente el comité de transferencia de tecnologías el cual es un espacio de conexión con responsables y representantes de las áreas de innovación y transferencia de las instituciones.

● La CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGIÓN fue uno de los organizadores del Open Innovation Summit de las vigencias 2017 y 2018. Donde se articularon Universidades, emprendimientos y empresas alrededor de las áreas y nichos de la estrategia de Especialización Inteligente y como resultado se cerraron más de 20 negocios.

● La CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGIÓN ha trabajado en la digitalización de los proyectos Especialización Inteligente (EEI) apoyados por la Comisión Regional de Competitividad, cargando la información en la plataforma ZOHO PROJECTS dispuesta por la Cámara de Comercio de Bogotá.

● Con base en esto y desde la creación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación ha mantenido relaciones estratégicas con diversos asociados y/o cooperantes con el fin de aumentar la productividad y la competitividad de la ciudad de Bogotá. En el marco de estos convenios, se ha mantenido una relación exitosa, logrando cumplir a cabalidad las metas propuestas y se ha impactado en los sectores productivos.

Teniendo en cuenta las razones expuestas, la DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN - SUBDIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO - SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS consideran pertinente la propuesta presentada por CONNECT BOGOTÁ REGIÓN y por esta razón recomienda al Ordenador del Gasto suscribir el presente convenio .

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

12. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos previstos por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos. (Ver Anexo Matriz de Riesgos).

13. Constitución de garantías

Para esta contratación se requerirá la constitución de un Contrato de Seguro contenido en una Póliza y/o Garantía Bancaria y/o Patrimonio Autónomo, conforme lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a favor de Bogotá D.C. Secretaria de Desarrollo Económico, NIT. 899-999-061-9. La garantía constituida deberá ser aprobada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

La garantía deberá tener los siguientes amparos:

TIPO DE AMPARO / GARANTÍA	APLICA (SI/NO)	% DE AMPARO		DURACIÓN
Garantía de Cumplimiento	SI	10%	Del valor total del convenio	Vigencia del convenio y seis (6) meses más contados desde la suscripción del mismo
Garantía de Calidad de servicios	SI	10%	Del valor total del convenio	Vigencia del convenio y seis (6) meses más contados desde la suscripción del mismo
Garantía de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	NO	5%	Del valor total del convenio	Vigencia del convenio y tres (3) años más contados desde la suscripción del mismo
Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo y su vigencia	NO	5%	Del monto que el asociado reciba a título de anticipo	

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

se extenderá hasta la liquidación del convenio.				
Garantía pago anticipado y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del convenio	NO	%	Del monto que el asociado reciba a título de pago anticipado	
Garantía de estabilidad y calidad de la obra:	NO	%	Del valor total del convenio	
Garantía de responsabilidad extracontractual (protección de bienes):	NO	0	SMMLV	Vigencia del convenio.

14. Aplicabilidad del Decreto 380 de 2015 de la Alcaldía Mayor de Bogotá

De acuerdo con las características técnicas de la prestación del servicio esta Entidad no ha encontrado como técnicamente posible vincular a la población beneficiaria de la que trata el numeral 2.2. del artículo 13 del Decreto 380 de 2015, para la ejecución del contrato y, en consecuencia, deja CONSTANCIA de las razones técnica de tal inviabilidad, conforme lo establece el numeral 2.2. y s.s. del artículo 13 del Decreto 380 de 2015, así: teniendo en cuenta el objetivo del convenio no se vincula el tipo de población definida.

15. Indicación de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial

En los términos establecidos en el numeral 8o del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2012 y el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, el siguiente proceso de contratación no está cobijado por acuerdos comerciales.

Después de verificar se indica que el proceso de contratación no está cubierto por un acuerdo comercial, lo anterior teniendo en cuenta el manual de Colombia Compra Eficiente.
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

En atención a lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, para la modalidad de contratación directa no le son

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.

aplicables las obligaciones de los Acuerdos Comerciales, en consecuencia, no procede el análisis para establecer si la contratación se encuentra o no cubierta por un acuerdo comercial.

16. Liquidación del convenio

Este convenio deberá liquidarse después de cerrar actividades y entregar el informe final de ejecución del convenio.

La liquidación debe realizarse dentro de los plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos ",

Firma y nombre de quienes elaboran el estudio técnico	**Carlos Alberto Sánchez Retiz** Subdirector de Emprendimiento y Negocios SDDE **Nicolás Carrizosa Pulido** Subdirector Ciencia, Tecnología e Innovación SDDE **Carlos Alberto Sánchez Retiz** Director(E) Desarrollo Empresarial y Empleo SDDE **Paula Cucalón** Directora de Competitividad Bogotá Región SDDE

9. las actividades a desarrollar dependerán del estado de desarrollo, las necesidades de la solución y los recursos disponibles.